

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

29 de noviembre, 2012

### ACTA No. 2219-2012

**PRESENTES:** Orlando Morales Matamoros, quien preside  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Isamer Sáenz Solís  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Karino Lizano, Auditor Interno  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con veintinueve minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

#### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ORLANDO MORALES:** Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2219-2012 de hoy 29 de noviembre de 2012. Tenemos la aprobación de la agenda, la aprobación de actas, recursos en alzada que son prioritarios y luego el capítulo de correspondencia, además los informes del señor Rector y los miembros del Consejo Universitario y Asuntos de Trámite Urgente.

De manera que se somete a consideración de ustedes la agenda propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa don Orlando, como viene la aprobación de las actas 2213-2012, 2214-2012 y recientemente nos llegó un correo con un recurso de revisión del acuerdo tomado en la sesión 2214-2012, solicito que esta acta se traslade para la semana entrante.

ORLANDO MORALES: Correcto, la Presidencia había sido informada de manera que se reitera con la participación de doña Marlene y aprobaríamos solo el acta 2213-2012 dejando la 2214-2012 para la próxima sesión de hoy en 8 días.

MARLENE VIQUEZ: A mí me interesa solicitarle un informe hoy al señor Rector sobre un caso particular referente al punto 5). En caso de que llegáramos al punto de Informes, quisiera que se analice cuando esté presente el señor Rector.

ORLANDO MORALES: Se haría la reserva correspondiente si todos estamos de acuerdo. ¿Alguna otra observación sobre el contenido de la agenda? No habiendo más observaciones se da por aprobada la agenda y procederíamos a conocer el siguiente punto.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION ACTA No. 2213-2012 y 2214-2012**

**III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota de la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el funcionario Juan Francisco Muñoz Escalona contra el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas Institucional. REF. CU. 756-2012

**IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 764-2012**

1. Nota de la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, sobre la integración de representantes de esa Asamblea ante la Comisión de Análisis de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio. REF. CU-745-2012
2. Nota del Presidente del Consejo de Becas Institucional, donde se consulta al Consejo Universitario si los becarios que se beneficiaron con una beca internacional podrán laborar ad-honoren, aunque sus títulos todavía no son reconocidos por CONARE. REF. CU-746-2012
3. Nota del Presidente del Consejo de Becas Institucional, en el que indica que cuando se cuente con la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación

y Capacitación del Personal de la UNED, será enviada al Consejo Universitario. REF. CU-747-2012

4. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que remite la "Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED". REF. CU-749-2012
5. Nota del Sr. Gerardo Monge, Jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario para dar a conocer los acuerdos tomados por las universidades públicas adscritas al CONARE. REF. CU-750-2012
6. Nota del señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, referente al acto de graduación que se realizó en el Paraninfo Daniel Oduber, el 23 de noviembre del 2012, al que asistió en representación de este Consejo. REF. CU-753-2012
7. Nota del Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, en el que hace mención sobre algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir. REF. CU-754-2012
8. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA REPÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, Expediente No. 18.377. REF. CU-755-2012
9. Nota del Sr. Mario Molina, Miembro del Consejo Universitario, en el que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico. REF. CU-757-2012
10. Nota del Sr. Víctor Hugo Méndez, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria Jenny Seas Tencio, al grado de Profesional 5. REF. CU-758-2012
11. Nota del Sr. Víctor Hugo Méndez, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria Silvia Méndez Anchía, al grado de Profesional 5. REF. CU-759-2012
12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre los alcances de la reciente aprobada Ley "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL". REF. CU-761-2012
13. Nota del señor Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones. REF. CU-762-2012

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Inquietud y solicitud de la señora Ilse Gutierrez con respecto a la Comisión Ad Hoc sobre Autonomía.
2. Solicitud de la señora Ilse Gutierrez para nombrar nuevo coordinador en la Comisión especial que se nombró para la redacción sobre del pronunciamiento de lo sucedido en la Sala Constitucional.
3. Invitación de la señora Ilse Gutierrez para asistir el 6 de diciembre a la entrega anual de libros de la Editorial.
4. Informe de la señora Grethel Rivera sobre las pasadas actividades realizadas por la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.
5. Solicitud de la señora Grethel Rivera para invitar a una sesión del Consejo Universitario a la señora Yarith Rivera, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y al señor Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.
6. Informe del señor Orlando Morales sobre la microempresariedad.
7. Preocupación de la señora Grethel Rivera sobre el tema de EDUTEC.
8. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la Comisión de Transformación de la Vicerrectoría de Planificación.
9. Preocupación de la señora Marlene Víquez sobre acuerdo del Consejo Superior de Educación referente al CONED.
10. Satisfacción del señor Mainor Herrera por su participación en la graduación del Centro Universitario de Palmares y Turrialba, actos muy ordenados, lucidos y con gran cantidad de estudiantes.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Designación de representantes del Consejo Universitario en las Comisiones Interinstitucionales de los Consejos Universitarios.
2. Integración del señor Mario Molina en la Comisión de Políticas de Extensión nombrada en la sesión 2073-2011.
3. Designación del coordinador de la Comisión especial que se nombró para la redacción sobre el pronunciamiento de lo sucedido en la Sala Constitucional.
4. Invitación a la señora Yarith Rivera, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y al señor Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales para participar en una sesión del Consejo Universitario.
5. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la "Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional". REF. CU. 657-2012

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre "Presentación del Informe Final del Concurso Interno para la Selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales". Además, Presentación del Informe Final sobre la denuncia referente a la actuación del TEUNED por el incumplimiento que el mismo ha hecho del respeto al Estatuto Orgánico. REF. CU. 752-2012 y REF. CU. 751-2012
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
8. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
9. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: "Acuerdo Social Digital", "IV ciclo de la Educación Diversificada", "Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales", y "Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios". REF. CU. 451-2011
10. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010". REF. CU. 189-2011
11. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de "Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas", donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

14. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
15. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
16. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
17. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
18. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
19. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
20. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012
21. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
22. Propuestas de acuerdo planteadas por el Sr. Ramiro Porras en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos: REF. CU-630-2012
  - Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
  - Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.
  - Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
  - Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra "El país que necesitamos", de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.
  - Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.
23. Correo electrónico del señor Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario,

a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión. REF. CU-633-2012

24. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita aprobar como reglamento, el documento "Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica", aprobado por el Consejo de Rectoría. REF. CU-670-2012
25. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina REF. CU-689-2012 y REF. CU-690-2012
26. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012
27. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre la resolución de la Sala Constitucional de la República con respecto al recurso de amparo presentado por el señor Celín Arce Gómez contra el TEUNED por la aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral. REF. CU. 742-2012

\*\*\*

## **II. APROBACION ACTA No. 2213-2012 y 2214-2012**

ORLANDO MORALES: Continuamos con la aprobación del acta No. 2213-2012. ¿No hay observaciones? Entonces, aprobamos el acta 2213-2012 y dejamos pendiente el acta No. 2214-2012.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2213-2012 con modificaciones de forma.

\*\*\*

El acta No. 2214-2012 queda pendiente de aprobación para la próxima sesión.

\*\*\*

### III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

#### 1. Nota de la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el funcionario Juan Francisco Muñoz Escalona contra el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas Institucional.

Se conoce oficio O.J.2012-321 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-756-2012), suscrito por la Srta. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el señor Juan Francisco Muñoz Escalona, mediante nota recibida en la Secretaría del Consejo Universitario, el 6 de noviembre del 2012 (REF. CU-698-2012), en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional, en sesión 895-2012, celebrada el 8 de mayo del 2012.

ORLANDO MORALES: Tenemos la siguiente nota de la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el funcionario Juan Francisco Muñoz Escalona contra el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas Institucional.

Como siempre necesitamos que nos den un panorama general de parte de la asesoría jurídica.

ILSE GUTIERREZ: Cuando está el representante legal ante el Consejo Universitario es nuestra asesoría técnico legal, entonces, si nosotros vamos a recibir una asesoría técnico legal diferente es si esto está designado por la jefatura, pero ahora me dicen que viene don Celín Arce y yo no tendría ningún problema, pero en otros momentos cuando han venido otros compañeros de la Oficina Jurídica es porque ha sido designado con anterioridad por el jefe de la Oficina Jurídica. Hay que tener mucho cuidado en ese sentido.

ORLANDO MORALES: Yo dije que mi participación no constara en actas, pero doña Ilse quiere que la de ella conste.

ILSE GUTIERREZ: Pero el micrófono está prendido.

ORLANDO MORALES: Sí esta prendido, pero si uno dice que no conste en actas uno asume que el sentido común de quién redacta el acta indica que eso no se incluye.

Yo lo que quería agregar es lo siguiente. Todo documento que sale de una jefatura debe llevar el visto bueno del superior jerárquico, de lo contrario sería un desorden. De tal manera que aquí se han conocido pronunciamientos de la licenciada Baquero y también de don Federico Montiel y él ha estado sentado acá refiriéndose a los temas que ha tratado la oficina.



De manera que sobre esto yo creo que no debiéramos hacer mayor cosa si no asegurarnos de que el que venga o la nota que venga cuente con el visto bueno del jefe de la Oficina Jurídica porque en todo caso el jefe no podrá atender los diferentes tramites.

Vamos a ver la resolución de la licenciada Baquero. Esta dice:

### **“CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

*En consecuencia, lo solicitado por el funcionario no correspondería resolverlo al Consejo Universitario, sino al COBI (revocatoria) y en subsidio para resolver la apelación al CONRE, de conformidad al Reglamento para la Formación y Capacitación de Funcionarios de la UNED.*

*Por lo que se recomienda que se reconduzca el recurso al órgano competente de resolverlo, que sería en primera instancia quien emitió la resolución ORH-UCB-195-2012, que en este caso sería el COBI.”*

Parece razonable que se ha enviado al lugar equivocado y que compete resolverlo a otra instancia, en cuyo caso debiera ser reenviado a quien corresponda, a la Oficina de Recursos Humanos para que lo tramite el COBI.

MARLENE VIQUEZ: Considero que lo que procede es acoger el dictamen precisamente suscrito por la licenciada Elizabeth Baquero que es el oficio OJ-2012-31 del 14 de noviembre del 2012.

Lo que sí agradecería es que se le agregue como punto 2) al COBI una excitativa para que atienda este recurso a la mayor brevedad dado que al leer uno la documentación se da cuenta de que ha transcurrido bastante el tiempo y que hay una persona que se ve afectada en cuanto a los plazos. Me parece que el COBI debe atender esto con la mayor premura.

ORLANDO MORALES: Que tal si le damos forma de esta manera, punto 1) de nuestro acuerdo, acoger el dictamen emitido por la Oficina Jurídica y 2) Indicar a la recomendación que proceda conforme.

Nosotros no podemos decir a quién se le envía porque está en el texto y creo que si se le dice que proceda conforme, asumo que en este caso el señor Rector lo reorientará hacia la instancia competente.

Lo digo porque no me parece prudente que nosotros digamos a quién se le envía, ese es un asunto propio de la Administración y desde el punto de vista de quién lo recibe debe ser la Oficina de Recursos Humanos para que a su vez lo pase al COBI.

Yo sé que esto es como hacer varios pasos, pero nosotros no podemos estar emitiendo a oficinas menores resoluciones nuestras. Entiendo que todas nuestras disposiciones sobre la Administración las canaliza el Rector para donde corresponda.

¿El jefe de la Oficina Jurídica está de acuerdo, revisó o aprobó la nota de la licenciada Baquero?

CELIN ARCE: Viene con el aval de esta jefatura.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias, esa era la inquietud principal.

MARLENE VIQUEZ: Estoy tratando de entenderle la propuesta de acuerdo que usted está mencionando don Orlando. En mi primera intervención indiqué que soy del criterio de que se acoja el dictamen dado por la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-2012-321, que consiste en que se reconduzca el recurso al órgano competente de resolverlo, que sería en primera instancia quién emitió la resolución, o sea, el COBI.

Si nosotros en este caso lo mandamos a la Administración, quién sabe cuánto durará en la Administración y de ahí hasta el año entrante no se sabe cuando se lo resuelven al afectado directo acá, el señor Juan Francisco Muñoz Escalona.

Este señor equivocadamente envió una nota al Consejo Universitario que fue recibida el 6 de noviembre acá. Doña Ana Myriam la remite al día siguiente a la Oficina Jurídica. Hoy 29 de noviembre, 22 días después, estamos recibiendo este dictamen aunque tiene fecha 14 de noviembre, pero nosotros apenas lo estamos recibiendo el día de hoy y la Universidad está a dos semanas de que cierre.

Si esta persona afectada requiere que el recurso lo conozca el COBI, el COBI tiene que reunirse en las próximas semanas.

Sé que hay una costumbre en este Consejo Universitario de que todo se envía a la Administración, pero en este caso concreto, como es un recurso en alzada, mejor lo canalizamos de la manera más expedita a la instancia que debe atenderlo y no contribuir a que los plazos se le vayan dilatando cada vez más a la persona para que se le dé una respuesta, positiva o negativa, pero que merece una respuesta.

ORLANDO MORALES: Hay una claridad meridiana sobre que la posición del Consejo es acoger el dictamen que presenta la asesoría jurídica. El segundo punto, es que hay un punto de vista de que nosotros no podemos coadministrar y nuestra relación no es con oficinas particulares, sino con la Administración superior.

En el momento en que nosotros a un problema de servicios generales le estemos dando indicaciones, aunque venga de una resolución, creo que no debíamos hacerlo.

Todo esto es un problema de la Administración, que ellos vean como lo hacen y ojala lo hagan con prontitud, pero en aras de la prontitud nosotros no debiéramos estar dispersando y enviándole esto a quién corresponda esto específicamente porque se puede hacer costumbre y se nos puede hacer costumbre saltarnos a las autoridades superiores. Ese es mi punto de vista.

ALFONSO SALAZAR: Primero que todo, lo que yo tengo entendido de los recursos de asuntos eminentemente jurídicos, es que este Consejo está limitado a resolver la parte jurídica únicamente.

Es decir, un recurso es eso, se presenta un recurso y en este caso se le hizo al Consejo Universitario directamente, pero no le corresponde al Consejo Universitario y entonces el asunto es que debe ser devuelto o debe ser canalizado a la Administración.

No puede ser canalizado mediante los cuales el fondo del recurso señala, como es el COBI y el CONRE sino a la Administración para que lo atienda, porque es la Administración la responsable de atenderlo.

Si la Administración en su momento considera que está a tiempo de resolver un recurso, lo hace, si la Administración considera que se vencieron todos los plazos para atender los recursos también lo puede hacer, pero eso ya no nos corresponde.

Yo creo que lo que deberíamos de acordar es simplemente responderle al señor en el sentido de que se acoge lo propuesto por la Oficina Jurídica y se traslada a la Administración para que proceda en lo que corresponde, porque no podemos ir al detalle del fondo de lo que está tratando, ni cuales instancias son las que lo tratan, nada de eso, porque estaríamos a mi juicio discutiendo cual es la norma que rige y cuáles son los que deben de respetarla.

Considero que la norma que nos rige a nosotros en materia de asuntos jurídicos es responder con base jurídica lo que se está planteando, si el recurso hubiera sido de aceptación de este Consejo Universitario o es el responsable, entonces, tendríamos que entrar al fondo del recurso, pero creo que el recurso tiene que plantearse de esa forma y recomiendo más bien que no lo dirijamos a las oficinas específicamente sino trasladarlo a la Administración para que proceda, porque es a ese nivel donde tiene que resolverse.

ORLANDO MORALES: Me gustaría hacer una propuesta concreta de 3 puntos. Punto 1) Acoger el dictamen, 2) Trasladar a la Administración para lo que proceda, 3) Comunicar al interesado.

Creo que eso es de lo que hemos hablado y no más de eso y la Presidencia lo propone para lo cual deseáramos que doña Marlene retire su propuesta para darle un trámite expedito, de lo contrario tendríamos que ir votándolo uno por uno.

MARLENE VIQUEZ: Si fuera así, entonces le solicitaría respetuosamente a la Oficina Jurídica que cuando se emita un criterio en relación como estos, le indique al Consejo Universitario qué es lo que le recomienda claramente.

Y lo que recomienda es que se reconduzca el recurso al órgano competente de resolverlo, que sería en primera instancia quien emitió la resolución, o sea, el COBI. Eso es lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica, y por eso es que yo indiqué eso y yo soy muy respetuosa, pero preferiría que se vote por partes, pero lo que yo sí sé es que la burocracia es tan grande que yo no me quiero meter en el fondo, pero sí me preocupa que una situación de estas se dilate y que al final esta persona tenga que regresar hasta el año entrante simplemente por situaciones que si fuera personal, yo me pongo en los zapatos de la otra persona, porque al final son situaciones que no solo afectan a una persona si no a toda una familia, pero yo soy muy respetuosa.

Yo hubiera agradecido a don Celín, que indique para qué recomiendan esto si al final este Consejo Universitario no puede hacer nada.

CELIN ARCE: Yo diría que ambos puntos de vista tienen su razón. Primero recordar que antes el Consejo mandaba directamente a la oficina respectiva y pedía información, elementos de juicio, acuerdos concretos y luego el Consejo donde no estaba don Alfonso ni doña Marlene, tomo un acuerdo expreso que hacia el futuro se iba a mandar todo lo que era de la Administración directamente al Rector y que el Rector canalizaba y era el que asumía la responsabilidad ante el Consejo de lo que se respondía o no se respondía. Es un acuerdo expreso que hay. Cambio la costumbre que se traía y fue decisión del mismo Consejo hacerlo así.

En este caso, ambos puntos de vista son válidos, ¿por qué el Consejo en cada caso tiene que estar buscando la oficina concreta y específica y mandarle, pedirle y darle seguimiento?, es una oportunidad y conveniencia al estilo de la Administración y se acordó de que no.

Este caso no obstante como hay un dictamen jurídico concreto específico que dice que es un problema de competencia y que el interesado primero debe agotar la vía administrativa antes de llegar al Consejo y como está señalado que no hay la menor duda que tiene que ir al COBI, pareciera que lo recomendable al menos en este caso específico por la particularidad del mismo, es que se mande el COBI que es la primera posibilidad, o la segunda según el acuerdo que propone don Orlando, es que se le mande copia además del interesado, al COBI directamente también.

Ya el COBI leyéndolo entendería el mensaje de que pueden actuar inmediatamente de oficio.

Este caso si más no recuerdo es un becario que está fuera del país y que tiene particularidades de que hay que resolverlo rápidamente pero se ha complicado un poco, pero esa es la explicación sencillamente caben las dos posibilidades, pero el Consejo sí decidió por acuerdo expreso que está vigente, que se le pasa todo a la Administración.

ORLANDO MORALES: Creo que está claro el panorama y nos acercamos mucho a lo que sería la parte resolutive.

El punto 1) sería acoger el dictamen elaborado por la asesoría jurídica y se refiere al dictamen OJ-2012-321. De manera que ahí está contenido el primer punto. El punto 2) trasladar el recurso a la Administración para lo que proceda con copia al COBI y al CONRE y al interesado, que son los 3 actores mencionados. Nada más.

MAINOR HERRERA: Creo que si esto realmente urge como se ha dicho acá, no estaría de más agregar ahí en el segundo punto del acuerdo que sea a la mayor prontitud posible.

ORLANDO MORALES: Creo que no tiene ningún inconveniente.

CELIN ARCE: Trasladar el recurso a la Administración para que actúe a la brevedad posible según corresponda y luego copia a los tres mencionados.

ORLANDO MORALES: Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio O.J.2012-321 del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-756-2012), suscrito por la Srta. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el señor Juan Francisco Muñoz Escalona, mediante nota recibida en la Secretaría del Consejo Universitario, el 6 de noviembre del 2012 (REF. CU-698-2012), en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional, en sesión 895-2012, celebrada el 8 de mayo del 2012.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2012-321 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

**“ANTECEDENTES**

Una vez revisado el expediente de beca del funcionario Juan Francisco Muñoz Escalona, se determina que la resolución ORH-UCB-195-2012 recurrida, se encuentra como última resolución del Consejo de Becas institucional.

### **FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LA COMPETENCIA PARA CONOCER LOS RECURSOS**

El órgano que emite la resolución impugnada en este caso, es el Consejo de Becas Institucional, por lo que la normativa aplicable es el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, que en el Capítulo IX "*De los recursos e impugnaciones*" en el artículo 57 "*de la apelación y el emplazamiento*" dispone:

"El recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria, deberá plantearse ante el COBI dentro de los ocho días hábiles siguientes a partir de la notificación legal al interesado del acuerdo correspondiente."

En el mismo sentido, el artículo 57 "*De la apelación y el emplazamiento*", señala:

"En caso de que el COBI rechace la revocatoria, elevará la apelación al CONRE dentro de tres días hábiles siguientes a su resolución para que se tome la decisión definitiva dentro del mes siguiente. Para tales efectos, el recurrente dentro del plazo de ocho días hábiles, podrá comparecer por escrito ante el CONRE para ampliar, aclarar y rendir las pruebas que considere convenientes en abono de su recurso de apelación."

Los dos artículos citados, establecen el procedimiento que se debe llevar a cabo para la impugnación de las resoluciones emitidas por el COBI, de esta manera, señala el plazo en el cual se deben presentar los recursos y quiénes serán las autoridades competentes de conocer cada uno de ellos.

Así las cosas, el recurso de revocatoria, lo conoce el COBI y el recurso de apelación subsidiaria le correspondería resolverlo al CONRE.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En consecuencia, lo solicitado por el funcionario no correspondería resolverlo al Consejo Universitario, sino al COBI (revocatoria) y en subsidio para resolver la apelación al CONRE, de conformidad al Reglamento para la Formación y Capacitación de Funcionarios de la UNED.

Por lo que se recomienda que se reconduzca el recurso al órgano competente de resolverlo, que sería en primera instancia quien emitió la resolución ORH-UCB-195-2012, que en este caso sería el COBI."

2. **Trasladar a la Administración recurso planteado por el Sr. Juan Francisco Muñoz Escalona, para que actúe a la brevedad posible, según corresponda.**
3. **Enviar copia de este acuerdo al Consejo de Rectoría, al Consejo de Becas Institucional y al interesado.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **IV. CORRESPONDENCIA**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 764-2012).

1. **Nota de la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, sobre la integración de representantes de esa Asamblea ante la Comisión de Análisis de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio.**

Se conoce oficio AU.2012.002 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-745-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 84-2012, Art. IV, celebrada el 16 de noviembre del 2012, sobre la integración de representantes de esa Asamblea ante la Comisión de Análisis de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio.

ORLANDO MORALES: Tenemos este documento que se trata de la elección de titular y suplente para el sector profesional y para el sector jefes y directores.

MARLENE VIQUEZ: Es una cuestión de matemáticas, de probabilidad, o sea que cada uno de los puestos tiene que ser separado para que todos tengan la misma posibilidad. Si entramos con el sector de jefes y directores de los 3, escogemos primero el titular y de los dos que quedan escogemos el suplente.

ORLANDO MORALES: Vamos a repartir las boletas y estaríamos escogiendo el sector profesional donde tenemos a Ítalo Fera, Rosemary Munguía, Maricruz Corrales, Jenny Seas y Maria Rojas para titular del sector profesional.

\*\*\*

Se realiza la votación para el titular del sector profesional quedando de la siguiente manera:

Tenemos 5 votos para Italo Fera  
Tenemos 2 votos para Jenny Seas  
Tenemos 1 voto para Maricruz Corrales

\*\*\*

CELIN ARCE: Esta es la primera vez que se presenta este caso, porque el Consejo Universitario está acostumbrado a hacer las designaciones de Directores, Jefes, etc., que se ha establecido e indudablemente que es la mayoría calificada que son 6 personas. Esa misma regla se ha venido aplicando para designar miembros de la Comisión de Carrera Profesional y todas las demás por igual y en esta igual, yo diría que hay que mantener el mismo trato y la misma costumbre porque para todas las designaciones se ha hecho así.

ALFONSO SALAZAR: Cuando el Consejo Universitario nombra una Comisión de trabajo, que no es una Comisión resolutive, esa Comisión puede tomar acuerdos en sí pero lo que va a presentar es una propuesta, ¿cómo ha procedido el Consejo cuando nombra a esa Comisión?, a lo mejor no han existido votaciones, pero cuando escoge a la gente necesita mayoría simple según la votación, siempre ha sido en consenso, ¿qué ha pasado cuando ha nombrado Comisiones que no son de ese tipo?, que no son las Comisiones que están en el Estatuto.

MARLENE VIQUEZ: Cuando el Consejo Universitario nombró Comisiones por ejemplo para elaborar una propuesta de lineamientos de política institucional para el 2001-2006, lo que hizo fue que propuso nombres de manera nominal y se dijo, -escojamos a fulano, zutano, mengano, etc.-, o sea que no se hizo ningún tipo de votación.

Por eso considero que si estamos 8 personas aquí y 5 personas votamos por una persona independientemente si estamos a favor de ella o no, es mayoría simple para nombrar el titular.

El propósito es para que esta persona entre a trabajar porque inclusive ahora hay que votar por el suplente, esa persona titular puede faltar y entra el suplente, cosa que no se da en el otro tipo de Comisiones.

CELIN ARCE: Eso es cierto, pero vean que en este caso si se sometió al procedimiento de elección secreta usual para los casos de elección secreta. No fue como Comisión de trabajo donde se dice, -integremos una Comisión y nombremos a tales y tales personas-.

En esta ocasión se usó el procedimiento usual de designación de personas por el procedimiento secreto y la mayoría calificada. Esa es la duda que tienen.

ALFONSO SALAZAR: Los acuerdos del Consejo Universitario son de mayoría calificada o de mayoría absoluta. Los acuerdos que tomamos aquí son de



mayoría absoluta, la mitad más uno. ¿Qué estamos tomando? No estamos nombrando a nadie, estamos tomando un acuerdo de quién va a representar en esa Comisión de trabajo a ese sector, ha pedido de la Asamblea.

Nunca ha existido ocasión, pero creo que donde se sale de las normas hay que usar la norma general de la Administración en los procedimientos de Juntas Directivas que a veces, inclusive, yo tengo entendido que hay ocasiones en donde la situación es tan delicada porque involucra a personas pero no es un nombramiento que se ha pedido que se haga la votación secreta, porque es obligación del Consejo Universitario hacer votaciones nominales, es obligación, pero a veces se ha pedido que se haga secreta cuando involucra personas principalmente.

ORLANDO MORALES: Lo que yo recuerdo acá en el Consejo Universitario es que siempre que ha habido votaciones, siempre se ha pedido que sea calificada y siempre es la lucha, la puja por lograr los 6 votos, actitud que siempre he dicho, -hagamos la fuercita, si hay uno que casi queda, arrimémosle el otro voto para salir de este impase-.

Me parece que en estas situaciones hay que inclinarse a la opinión mayoritaria y desde ese punto de vista yo diría que podríamos salvo criterio diferente de don Celín, que yo quiero que sea la guía o si no sometemos a votación si es mayoría simple o calificada, pero con el cuidado de que no se generalice, porque aquí más bien lo general ha sido mayoría calificada.

CELIN ARCE: Vamos a aplicar el principio general de derecho que no hay que distinguir donde la Ley no distingue. No hay la menor duda de que la reglamentación interna de la Universidad establece la mayoría calificada para cierto tipo de nombramientos claramente definidos, directores, jefes, etc., que claramente está establecido con una mayoría calificada y si no se cumple estaría viciada la elección y solo está establecida para esos casos expresos.

Entonces, aplicaríamos la regla general siguiendo la línea de enfoque de don Alfonso en el sentido de que como esto no está dentro de los casos que expresamente la normativa exige que sea mayoría calificada, nos orientaríamos con la mayoría absoluta o la mayoría simple.

De tal suerte que hacer una designación de esta naturaleza, no es de los que se exige que sea mayoría calificada por norma expresa, queda electo con la mayoría que ya tiene la primera votación, que quedaría electo ya don Ítalo Fera.

ORLANDO MORALES: De acuerdo a su razonamiento que ratifica el punto de vista de don Alfonso, y habiendo alcanzado 5 votos don Ítalo Fera, queda electo por el sector profesional como miembro titular.

\*\*\*

Queda electo el señor Ítalo Fera como titular del sector profesional.

\*\*\*

Procedemos a realizar la votación para la suplencia. Les recuerdo que en la votación anterior sacaron votos Maricruz Corrales y Jenny Seas, eso para tratar de orientar sobre cuál es la preferencia de este respetable Consejo.

Se realiza la votación para el suplente del sector profesional quedando de la siguiente manera:

Tenemos 7 votos para Jenny Seas  
Tenemos 1 voto para Maricruz Corrales

Queda electa la señora Jenny Seas como suplente del sector profesional.

\*\*\*

Procedemos de inmediato a la votación por el sector de jefes y directores, con el miembro titular, quedando de la siguiente manera:

Tenemos 7 votos para Luis Paulino Vargas  
Tenemos 1 voto para Rosa María Vindas

Queda electo el señor Luis Paulino Vargas, titular del sector jefes y directores.

\*\*\*

Procedemos de inmediato a la votación por el sector de jefes y directores, con el miembro suplente, quedando de la siguiente manera:

Tenemos 7 votos para Alvaro García  
Tenemos 1 voto para Rosa María Vindas

Queda electo el señor Alvaro García, suplente del sector jefes y directores.

\*\*\*

Ahora tenemos que designar titulares y suplentes para los cuatro puestos que hemos votado, dos titulares y dos suplentes.

MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer el nombre de Cristina D'Alton para que contribuya en la elaboración de esta propuesta de lineamientos. Ella es una excelente académica y conoce toda la historia en este sentido.

ORLANDO MORALES: Se supone que la Asamblea nombró de su seno a sus representantes y aquí están electos por ellos y designados por nosotros los restantes, pero se debe asignar representante de la Asamblea y además de los representantes a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Análisis de Lineamientos de Política Institucional, y da la idea de que quienes no pertenecen a la Asamblea tienen oportunidad de pertenecer.

Yo quiero tener claridad si ese es el sentido que se dio a esta designación.

MARLENE VIQUEZ: Dada la tradición que tiene la Universidad en la designación de estas personas, al menos en el caso del Consejo Universitario en la elaboración de lineamientos de política institucional, me parece que una persona que debe estar ahí es un representante del Centro de Educación Ambiental, precisamente porque ellos siempre han participado por los ejes transversales que tiene la Institución comprometida con todo lo que es la responsabilidad de conservación y del medio ambiente. Yo propongo a Fiorella Donato o cualquier otra persona del CEA que esté ahí.

ORLANDO MORALES: Tenemos una doble propuesta de doña Marlene, yo me abstengo porque no los conozco suficiente y por simpatía de amistad son muy pocos y no tendría todo el panorama para proponer, pero siéntanse libres compañeros de opinar sobre este particular.

MAINOR HERRERA: Yo quiero proponer a Rocío Arce de la Vicerrectoría de Planificación, me parece que haría importantes aportes a esta comisión.

ORLANDO MORALES: De momento tenemos 3 candidatos, Cristina D'Alton, Fiorella Donato y Rocío Arce y de manera que no habiendo ninguna otra propuesta, se hace razonable que queden electas las tres personas propuestas.

MARLENE VIQUEZ: Yo quisiera indicar para ver si lo entendí bien, hay representantes de la Asamblea Universitaria titulares y suplentes de todos los sectores.

En el caso del sector profesional y el sector de jefes y directores, dado que habían más de dos personas propuestas, la Asamblea le solicitó a este Consejo que hiciera la designación de quién sería el titular y quién sería el suplente, y ahora por iniciativa propia también del Consejo Universitario pero también solicitado por la Asamblea Universitaria Representativa, el Consejo Universitario está designando tres personas más en esa Comisión que son titulares.

MAINOR HERRERA: ¿La Comisión quedaría conformada por 9 miembros titulares y 6 suplentes?

ORLANDO MORALES: Entonces, el nombre es Comisión de Elaboración de Lineamientos de Política Institucional que será el nombre oficial para esta Comisión.

MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que este Consejo Universitario en una sesión extraordinaria definió cual era el sentir en relación con esta forma de elaborar los lineamientos de política institucional y aceptó como parte del acuerdo que se llevó a la Asamblea Universitaria la moción de don Carlos Madrigal, por lo tanto es muy importante que en este caso la persona que coordina, que es doña Grethel tenga como marco de referencia, porque estamos empezando desde cero con esta situación dado que se extendieron los plazos hasta noviembre etc.

Es importante que el documento original de don Carlos Madrigal y una sugerencia muy respetuosa a doña Grethel, que de manera conjunta con la comisión, lo mejor es proponer una metodología de trabajo para ver de qué manera se haga la elaboración final.

ORLANDO MORALES: Creo que hemos terminado este capítulo de los nombramientos y estamos en lo referente al resto de los temas de correspondencia, porque hemos visto únicamente el punto 1, ya resuelto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio AU.2012.002 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-745-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 84-2012, Art. IV, celebrada el 16 de noviembre del 2012, sobre la integración de representantes de esa Asamblea ante la Comisión de Análisis de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota del acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa, en el sentido de que los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, se mantendrán vigentes hasta noviembre del 2013.**
- 2. Integrar a los siguientes representantes de la Asamblea Universitaria Representativa, en la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio, nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2-b), celebrada el 10 de febrero del 2012:**

**Sector Tutores:**

- Francisca Corrales (titular)
- Sandra Arauz (suplente)

**Sector Estudiantil:**

- Rodmell Calero López (titular)
- Roxana Arguedas (suplente)

**Sector Centros Universitarios:**

- Raudin Batista León (titular)
- Juan Arias Mora (suplente)

**Sector Administrativo:**

- Floribeth Rivera (titular)
- Patricia González (suplente)

**Sector Profesional:**

- Ítalo Fera (titular)
- Jenny Seas (suplente)

**Sector Jefes y Directores:**

- Luis Paulino Vargas (titular)
- Alvaro García (suplente)

3. Designar, además de los representantes de la Asamblea Universitaria Representativa, a los siguientes funcionarios, como miembros de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional 2013-2017:

- Cristina D'Alton
- Fiorela Donato
- Rocío Arce

**ACUERDO FIRME**

2. Nota del Presidente del Consejo de Becas Institucional, donde se consulta al Consejo Universitario si los becarios que se beneficiaron con una beca internacional podrán laborar ad-honoren, aunque sus títulos todavía no son reconocidos por CONARE.

Se conoce oficio Becas COBI 1454 del 20 de noviembre del 2012 (REF. CU-746-2012), suscrito por el Sr. Oscar Bonilla, Presidente del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 920-2012, Art. XXVII, celebrada el 13 de noviembre del 2012, en que se consulta al Consejo

Universitario si los becarios que se beneficiaron con una beca internacional podrán laborar ad-honorem, aunque sus títulos todavía no son reconocidos por CONARE.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio Becas COBI 1454 del 20 de noviembre del 2012 (REF. CU-746-2012), suscrito por el Sr. Oscar Bonilla, Presidente del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 920-2012, Art. XXVII, celebrada el 13 de noviembre del 2012, en que se consulta al Consejo Universitario si los becarios que se beneficiaron con una beca internacional podrán laborar ad-honorem, aunque sus títulos todavía no son reconocidos por CONARE.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 21 de enero del 2013, sobre la consulta planteada por la Comisión de Carrera Profesional.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Nota del Presidente del Consejo de Becas Institucional, en el que indica que cuando se cuente con la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, será enviada al Consejo Universitario.**

Se recibe oficio Becas COBI 1449 del 20 de noviembre del 2012 (REF. CU-747-2012), suscrito por el Sr. Oscar Bonilla, Presidente del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 920-2012, Art. XXII, celebrada el 13 de noviembre del 2012, en el que indica que cuando se cuente con la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, será enviada al Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: En este punto sobre la nota del Presidente del Consejo de Becas Institucional referente a la propuesta de la reforma del reglamento, indican que ellos entregarán ese documento cuando esté listo, y a mi esa respuesta me preocupa porque ellos tenían hasta el 27 de noviembre como fecha límite para entregarlo y se les ha dado varias prorrogas. La última solicitud que ellos hicieron alegando que el Rector les había indicado otros asuntos y que tenían que

analizarlo, que por lo tanto pedían más tiempo y se les dio hasta el 27 de noviembre.

Que a mí me digan que informan al Consejo Universitario en el momento que se cuente con la información indicada y que se procederá con el envío, es decir puede durar infinitamente, y ellos tienen que tener una fecha que la Comisión de Asuntos Jurídicos les dio, que es el que tiene el caso para resolverlo y no es cuando la tengan ellos sino cuando se les indicó. Si ellos necesitan más tiempo, entonces que presenten una solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ampliarle el plazo, si no esto no se va a resolver.

ORLANDO MORALES: Parece razonable la observación de doña Grethel aunque tiene una lógica incontrovertible, se entrega cuando esté listo, pero no estamos hablando de la lógica, estamos hablando del deber de cumplir con los términos.

Desde ese punto de vista se me hace razonable que más bien lo que debe resolver el Consejo es indicarle que se les ha dado varias fechas límites y que si lo que necesitan es una prórroga que lo soliciten, pero que tiene que haber una fecha cierta de entrega del documento no al Consejo, sino a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Sine-dies, creo que debe entregar la comisión eso en el término perentorio de acuerdo a las prórrogas que han pedido y de una manera muy respetuosa, nuestra resolución a la nota de ellos a de ser de que deben solicitar una prórroga y les hace ver la urgencia del envío del documento a la brevedad posible, pero que exijamos la fecha posible de envío, porque si no nunca la van a enviar, y que digan “cuando este lista” me parece de falta de responsabilidad, no puede ser que cuando esté lista, jamás, estamos en actas y debiéramos acercarnos a lo que sea el texto de nuestra resolución.

ALFONSO SALAZAR: Creo que en las consideraciones de este acuerdo deben de anotarse las prórrogas solicitadas y a su vez los acuerdos del Consejo en la cual se extiende la prórroga. Diría que aquí sería, no sé cada cuánto se le ha dado prórroga, si ha sido cada tres meses o no sé cuánto, extender por última vez la prórroga, si han sido tres veces, según me informan.

ORLANDO MORALES: A mí me parece razonable que nuestro acuerdo sea en este sentido, encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la redacción de la resolución tomando en cuenta los siguientes puntos: 1. Las prórrogas que se les han dado y las fechas en que este Consejo las ha extendido. 2. Solicitar otra prórroga adicional con fecha cierta de entrega del documento.

Creo que eso es lo que cabe, hacerles ver que han estado incumpliendo y que hay una fecha límite para entregar el documento, no podemos amenazarles más allá de eso. Se oyen observaciones sino esa sería la propuesta de resolución que sería que la redacción del acuerdo está en la Comisión de Jurídicos y que allí se conste las prórrogas que han dado y las actas correspondientes que lo contiene,

más la solicitud o la exigencia para que ellos hagan la solicitud de prórroga indicando fecha cierta de entrega de lo solicitado.

MAINOR HERRERA: Sería importante que la Comisión de Asuntos Jurídicos le dé prioridad a esto, para que cuanto antes reciban ellos la solicitud que le está enviando la Comisión.

GRETHEL RIVERA: A mí me preocupa porque esto es de interés institucional, no sé si no hay consciencia o que está sucediendo que no se ha resuelto la solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Vemos el caso que acabamos de atender de un funcionario que se encuentra en serios problemas y el reglamento trae unos cambios significativos que urgen para la institución. Entonces agregar en ese acuerdo, que dado el interés institucional o de urgencia institucional, que se solicite una fecha cierta, como indicó don Orlando, para que se tome en cuenta.

ORLANDO MORALES: No, fecha cierta en términos jurídicos es la fecha límite y eso es lo que le estamos pidiendo, o sea, que no haya más evasivas.

Vuelta otra vez a la propuesta de acuerdo, remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la redacción del acuerdo, o lo remitimos nosotros, todo se ha hecho a través de la Comisión de Jurídicos, pero aquí perfectamente podemos en el Consejo Universitario tomar la decisión, lo que digo yo es lo que ha sido la costumbre.

GRETHEL RIVERA: Nosotros le facilitamos a doña Ana Myriam las fechas en las cuales se le ha hecho la prórroga con la debida justificación del COBI, y no sé si en el Consejo también hay algún dato sobre eso y redactamos el acuerdo, y ya quedaría por el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: De tal manera que todos estamos de acuerdo en que se debe remitir ese documento a la brevedad posible y con indicación de fecha cierta, haciendo ver que deben solicitar la prórroga, además que la Comisión de Jurídicos junto con la Secretaría del Consejo Universitario hará el trabajo de determinar las diferentes fechas y el acta que lo contiene de las prórrogas que le han sido concedidas, eso es lo que hemos hablado.

CELIN ARCE: Más sencillo, que se tome el acuerdo diciéndole que se le pide al COBI que informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos fecha definitiva y final en la cual remitirá el estudio del informe solicitado.

MARLENE VIQUEZ: Y se le ponen los considerandos en lo de la prórroga.

CELIN ARCE: Y se hace todo ese trámite mientras llega a la comisión, busquen los acuerdos y nos llevamos enero, simplemente es claro que ya pasó el tiempo suficiente, que informe directamente la fecha definitiva y final en el que va a presentar el estudio solicitado.



ORLANDO MORALES: Asumo que en la grabación está contenida la manera breve y concisa y clara de lo que hemos acordado, con el adendum de que la Comisión de Jurídicos junto con la Secretaría aportaría la información necesaria sobre las prórrogas. Pero la esencia del acuerdo es que deben remitir a este Consejo a la brevedad posible la información solicitada con expresa determinación de la fecha de entrega.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, solo que quiero indicar que lo que haría la Secretaría en conjunto con la Coordinadora de la Comisión de Jurídicos son los considerandos.

ORLANDO MORALES: De acuerdo. Ha sido aprobada y le damos firmeza, muchas gracias.

\*\*\*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio Becas COBI 1449 del 20 de noviembre del 2012 (REF. CU-747-2012), suscrito por el Sr. Oscar Bonilla, Presidente del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 920-2012, Art. XXII, celebrada el 13 de noviembre del 2012, en el que indica que cuando se cuente con la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, será enviada al Consejo Universitario.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Comisión de Asuntos Jurídicos tiene pendiente el análisis de la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.**
- 2. El Consejo de Becas Institucional, mediante oficios BECAS-COBI-1127-2012 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-443-2012) y 1375-2012 del 29 de octubre del 2012 (REF. CU-688-2012), solicito ampliación para entregar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.**
- 3. La Comisión de Asuntos Jurídicos, en las sesiones 079-2012, Art. III, inciso 1) del 24 de julio del 2012 y 089-2012, Art. III, inciso 1) del 6 de noviembre del 2012, concedió las prórrogas solicitadas por el COBI.**

4. La urgencia de realizar las modificaciones pertinentes del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Consejo de Becas Institucional que, a más tardar el 31 de enero del 2013, haga llegar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de reforma del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

**ACUERDO FIRME**

4. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que remite la “Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”.

Se recibe oficio CIEI 2012-238 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-749-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a) del 10 de mayo del 2012, remite la *“Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”*.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio CIEI 2012-238 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-749-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a) del 10 de mayo del 2012, remite la *“Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”*.

**SE ACUERDA:**

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la *“Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación*

**más utilizados por la población estudiantil de la UNED”, con el fin de que la analice y brinde audiencia al CIEI, y presente un dictamen al Plenario a más tardar el 28 de febrero del 2013.**

## **ACUERDO FIRME**

- 5. Nota del Sr. Gerardo Monge, Jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario para dar a conocer los acuerdos tomados por las universidades públicas adscritas al CONARE.**

Se conoce oficio AFC-of-193-2012 del 16 de noviembre del 2012 (REF. CU-750-2012), suscrito por el Sr. Gerardo Monge Bolaños, Jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario para dar a conocer los acuerdos tomados por las universidades públicas adscritas al CONARE, sobre la temática de la Gestión del Riesgo por Desastres en el currículo de las carreras universitarias en diversas especialidades.

MARIO MOLINA: Con relación a este punto, nos están solicitando una audiencia, y creo que hay que responderla.

ORLANDO MORALES: Dice: “...*Brindar audiencia al Sr. Gerardo Monge Bolaños, Jefe del Área de Capacitación de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias-CNE, a una próxima sesión del Consejo Universitario. Para tal efecto, se solicita a la Coordinación de la Secretaría de este Consejo, fijar la fecha de la visita.*” Don Mario, de manera que eso satisface el punto suyo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio AFC-of-193-2012 del 16 de noviembre del 2012 (REF. CU-750-2012), suscrito por el Sr. Gerardo Monge Bolaños, Jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario para dar a conocer los acuerdos tomados por las universidades públicas adscritas al CONARE, sobre la temática de la Gestión del Riesgo por Desastres en el currículo de las carreras universitarias en diversas especialidades.**

## SE ACUERDA:

Brindar audiencia al Sr. Gerardo Monge Bolaños, Jefe del Área de Capacitación de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias-CNE, a una próxima sesión del Consejo Universitario. Para tal efecto, se solicita a la Coordinación de la Secretaría de este Consejo, fijar la fecha de la visita.

## ACUERDO FIRME

6. Nota del señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, referente al acto de graduación que se realizó en el Paraninfo Daniel Oduber, el 23 de noviembre del 2012, al que asistió en representación de esta Consejo.

Se recibe discurso brindado por el señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-753-2012), en el acto de graduación que se realizó en el Paraninfo Daniel Oduber, el 23 de noviembre del 2012, al que asistió en representación de este Consejo.

ORLANDO MORALES: Tuve el gusto de dar un mensaje en la graduación que tuvo lugar en el Auditorio nuestro, hablando sobre lo que yo llamé la gobernanza de los comunes, término que la academia sueca dio a los trabajos de Elinor Ostrom, que fue la primera mujer ganadora del Premio Nobel en Economía el año pasado, y dentro de los ejemplos que pongo de los que son los comunes, la UNED es un común definido como una Institución que es de todos pero no pertenece a nadie, nadie puede arrogarse y decir, -yo soy la UNED-, es de todos, pero no es de ninguno, simplemente somos transitorios.

Para culminar que el común más apreciado es nuestro planeta tierra y es la habitación de todos y la que por ser de todos no la estamos cuidando, dándole los ejemplos de avances de certificación, de escasez de agua, de cambio climático, desaparición de bosques, menos tierra arable, etc., haciendo ver que el compromiso del graduado no es solo con su profesión sino con el futuro personal, y comunal del país, pero sin dejar de ver la humanidad.

De manera que ojalá haya tenido la habilidad de conmovernos de que si no cuidamos nuestro planeta tierra, puede llegar a ocurrir fenómenos irreversibles como está ocurriendo en la desertificación y en el agotamiento de acuíferos, porque acuífero que se seca por sobre un nivel límite, no es posible recuperarlo si no en millones de años, de manera que eso es una amenaza quien vive extrayendo agua del subsuelo. En fin, sobre eso fue.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe discurso brindado por el señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-753-2012), en el acto de graduación que se realizó en el Paraninfo Daniel Oduber, el 23 de noviembre del 2012, al que asistió en representación de este Consejo.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío de su discurso en el acto de graduación al que asistió el 23 de noviembre del 2012, en el Paraninfo Daniel Oduber.**

**ACUERDO FIRME**

- 7. Nota del Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, en el que hace mención sobre algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir.**

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-754-2012), en el que hace mención sobre algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir.

ORLANDO MORALES: La última nota que yo remito se refiere a algunos propósitos que eran propósitos de candidato al Consejo, eran diez y de esos diez se han resuelto dos, uno sobre las ingenierías, que realmente hubo identificación con la visión institucional y el otro tenía que ver con la acreditación, o más bien con la titulación de la acreditación con fines rentables para la UNED.

La resolución se aprobó, pero yo no tengo noticia que la Administración haya tomado alguna acción en ese sentido, porque lo que queríamos era hacer ver la necesidad en todo Centroamérica y el Caribe de formar pares evaluadores, de formar auto evaluadores para acreditación universitaria aprovechando que hay métodos a distancia, como los que tiene la UNESCO para preparar a funcionarios con esa orientación, con lo cual la institución no solo ganaría los cursos, no se dan gratis y se pensó que podía conducir a una titulación.

Los documentos fueron presentados y elaborados por el titular Javier Cox Alvarado del programa de autoevaluación de la UNED, aunque el acuerdo no caminó por rato uno debe darle seguimiento. Si sé que el CONRE ha elaborado

una propuesta para hacer un instituto que trate sobre aseguramiento de la calidad que obviamente incluye esos conceptos de autoevaluación y acreditación, por ratos pienso que al menos en este sentido la Administración ha tenido mayor visión sobre las políticas de desarrollo en este sentido que la misma propuesta nuestra.

Agradezco que la resolución sea de esos temas que yo propuse y que no se han tratado, que se le diera en algún momento trato prioritario y la verdad que eso me quitaría de la cabeza muchas cosas que ahí están por dos años y medio y que yo los creo de merito y si no se consideran, pues simplemente se desechan. No puede uno insistir en algo en el cual no tiene aceptación, pero si debiéramos verlos y en algún momento yo propuse que aprovecháramos el comienzo de año todos llenos de buenas intenciones, para sacar esos pequeños proyectos, que todos en alguna forma hemos elaborado.

MAINOR HERRERA: Una pequeña aclaración, usted dice que la Administración aprobó lo de las ingenierías, pero la aprobación de una carrera tiene que venir al Consejo Universitario y nosotros no hemos conocido todavía ninguna propuesta en este Consejo para la apertura de algún programa de ingeniería, sé que están en trámite.

ORLANDO MORALES: Creo haber oído al señor Rector en un programa que tiene la Universidad Nacional donde él hablaba de la propuesta de la UNED que con estos fondos del Banco Mundial se va a hacer para Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática con Énfasis en Telecomunicaciones, Ingeniería de Aguas y Saneamiento.

Creo que el señor Rector cuando así se expresó, había sustento para esa afirmación, en todo caso he tenido oportunidad de hablar con unidades didácticas de que hay una metodología en que algunas editoriales teniendo el derecho sobre el contenido de los libros, lo da a instituciones serias y la UNED sería una de ellas, para que adecuen los libros que ellos tienen para que llenen las necesidades institucionales.

Lo digo pensando en que tres carreras son gran cantidad de unidades didácticas, y al ritmo que aquí se edita las unidades didácticas, que es la queja que yo oigo, nunca va a arrancar esa carrera. Esa es una posibilidad real que ya está ocurriendo y me he permitido indicar que en convenio con una editorial, la cátedra mía está haciendo un texto de fisiología a la medida de las necesidades institucionales, quitamos, ponemos y ahí sale lo que nosotros necesitamos.

La UNED tiene que pensar en formas diferentes de cómo poder resolver ese problema de las ingenierías. Hasta ahí llego con lo que sé de las ingenierías, don Mainor ese es un asunto que ya está en manos de la Administración.

MARLENE VIQUEZ: Mi pequeña intervención es para que usted me aclare una afirmación que hace de que pareciera, así lo interprete, que la Administración ha

tenido más iniciativa que este Consejo Universitario en algunas propuestas que ha hecho.

¿En qué se basa usted para llegar a esa conclusión?, primero porque en general la instancia, con lo poco que he leído de estos dos últimos años y resto, lo que se tuvo fue como parte de la última negociación FEES que se aprobó en enero del 2011, un compromiso del gobierno de la república de tramitar un financiamiento de un préstamo con el Banco Mundial, para que por \$200 millones fuera distribuido en las cuatro universidades públicas, \$50 millones a cada una, y obviamente que debían justificar ante la instancia, que en este momento está prestando el dinero que es el Banco Mundial, cómo serían esos proyectos.

Por iniciativa, yo pensé que con el apoyo del Consejo Universitario este Consejo había brindado su dictamen para que las nuevas iniciativas que propuso la Administración para el préstamo del Banco Mundial y justificar, lo estaba haciendo porque había informado a este Consejo de cuáles eran las posibles iniciativas y de qué manera se podían canalizar esos \$50 millones, siempre en pro del desarrollo institucional.

Lo que logro entender, y ofrezco las disculpas si estoy equivocada, es que lo que hay es un planeamiento hipotético fundamentado en un préstamo externo que si se logra concretar, esa es la esperanza, se pueden llevar a cabo esas nuevas iniciativas y dentro de esas iniciativas está la oferta de carreras de ingeniería, las tres que usted menciona.

He creído y llegue a pensar que si la UNED durante 25 años no había tenido un plan de desarrollo, no había sido porque este Consejo no se preocupara, porque hay actas concretas donde por meses se le solicitó a la Administración que trajera a este Consejo el Plan de Desarrollo Institucional, y este Consejo se preocupó porque existieran lineamientos de política institucional, 2001, 2006, 2007, 2011 que respaldara la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional.

Sin embargo, dichosamente gracias a esta iniciativa del préstamo, que es parte de la negociación del FEES, lo del compromiso del gobierno, uno de los requisitos para el préstamo era tener un plan de desarrollo, y este Consejo Universitario avaló un plan de desarrollo el cual debo dar todo el reconocimiento a la Vicerrectoría de Planificación y a las personas que trabajaron en esto en un tiempo record de tres o cuatro meses, lo que no se había hecho en 25 años se logró hacer.

Este Consejo precisamente por la importancia de captar algunos recursos para apoyar el desarrollo institucional aprueba un plan de desarrollo institucional, si estoy equivocada me corrigen. Además de eso este Consejo definió políticas claras, antes de aprobar el Plan de Desarrollo Institucional, que están aprobadas por ustedes, yo no estaba aquí, pero marcaron la cancha en ese sentido.

Por eso don Orlando con todo el respeto me parece que muy bien usted lo dice, nosotros no co-administramos, lo que hacemos es facilitar y brindar las condiciones para apoyar una gestión que de manera conjunta con la Administración, se pretende preservar y potenciar el desarrollo de la universidad.

Con respecto a la oferta de las carreras de ingeniería, ya hay una aprobación implícita por parte de este Consejo Universitario, pero también tengo claro que debe cumplir un procedimiento que garantice que la oferta de ingenierías es competitiva y que cumple con todos los requerimientos de tal forma que va a primar en todas ellas lo que aspiramos en toda universidad que es la excelencia académica.

ORLANDO MORALES: Una aclaración para todos, estamos en el capítulo de correspondencia, la tradición de este Consejo es que si un tema sucinta discusión, como el que plantea Marlene, se pasa a un punto en una próxima sesión para discusión, pero no se hace la discusión puesto que eso deforma el propósito de la correspondencia.

De manera que si doña Marlene más análisis sobre ese tema, proponga alguna propuesta para que nosotros veamos sobre las políticas del Consejo y sobre acciones que yo creo muy provechosas que por iniciativa toma la Administración. Lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-754-2012), en el que hace mención sobre algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente las inquietudes planteadas por el Sr. Orlando Morales.**

**ACUERDO FIRME**



**8. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA REPÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, Expediente No. 18.377.**

Se conoce oficio O.J.2012-319 del 23 de noviembre del 2012 (REF. CU-755-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA REPÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, Expediente No. 18.377.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio O.J.2012-319 del 23 de noviembre del 2012 (REF. CU-755-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA REPÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, Expediente No. 18.377.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2012-319 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto el PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA REPÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. Expediente N. 18.377, el cual es iniciativa del Diputado Juan Carlos Mendoza García.

De su exposición de motivos leemos lo siguiente:

“El presente año (2012), el Poder Ejecutivo otorgó, mediante Decreto Ejecutivo, un aumento salarial de apenas cinco mil colones para todos los trabajadores del sector público. Al mismo tiempo los altos jefes del Gobierno y de los Poderes de la República siguen recibiendo aumentos salariales muy por encima del porcentaje que reciben los trabajadores públicos. Estos incrementos recibidos por altos jefes del Gobierno y los propios diputados y diputadas amparados en regímenes especiales, constituyen una falta de coherencia y un mal ejemplo frente a las y los costarricenses, y debe corregirse en aras de la gobernabilidad de la República. Por lo anterior no es correcto que se apliquen aumentos a los altos jefes de todas las instituciones y Poderes del Estado, hasta tanto el Poder Ejecutivo no dicte y aplique una política salarial razonable y que establezca aumentos proporcionales para todos los funcionarios públicos.

Se propone que cualquier aumento que abarque a jerarcas y funcionarios que ganen más de dos millones de colones quede congelado, hasta que se modifique la política de fijación de incrementos vía decreto, que propone aumentos nominales y no proporcionales”.

Se proponer consecuentemente el siguiente articulado:

“ARTÍCULO 1.- A partir de la aprobación de la presente ley de la República quedan suspendidos los aumentos de salario para todos los altos jerarcas de los Poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, de las instituciones autónomas, municipalidades, superintendencias, Banco Central, bancos comerciales del Estado, y la Aresep (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que perciban un salario bruto mayor a los dos millones de colones hasta tanto el Poder Ejecutivo no dicte y aplique una política salarial razonable y que establezca aumentos proporcionales para todo el sector público.

ARTÍCULO 2.- Esta ley será de aplicación obligatoria a todos los altos jerarcas y funcionarios de los Poderes de la República, de las instituciones autónomas, municipalidades, superintendencias, Banco Central, bancos comerciales del Estado, y la Aresep (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), directivos y presidentes de las instituciones autónomas, y gerentes de empresas del Estado que perciban más de dos millones de colones como salario bruto.

ARTÍCULO 3.- Esta norma deja sin efecto temporalmente, a toda aquella norma o disposición administrativa que se le oponga, incluidas las leyes que permiten el aumento de salarios de cualquiera de los tres Supremos Poderes de la República y del Tribunal Supremo de Elecciones, de las instituciones autónomas si existieran o se creasen”.

Como se puede observar el proyecto se justifica en el único hecho de que no existe en el país *“una política salarial razonable y que establezca aumentos proporcionales para todos los funcionarios públicos”*.

Como la única razón dada para justificar la aprobación del proyecto de ley es que, supuestamente, no existe dicha política, es criterio de esta Oficina que no existe mérito suficiente para aprobar el mismo, puesto que no es una solución real y efectiva al problema planteado, sino que se convertiría en un mecanismo de presión o chantaje siendo ello una técnica legislativa impropia.

Es decir, si se pretendiera en términos reales solucionar el problema de la ausencia de reglas claras en materia de aumentos, entonces lo correcto era que el Diputado presentase un proyecto en ese sentido.

Además de lo anterior, un salario de \$4.000,00 en los jerarcas del Estado costarricense no es desproporcionado en comparación al contexto internacional.

No solo eso, sino que el proyecto es impreciso en cuanto a saber quiénes son los *“altos jerarcas y funcionarios de los Poderes de la República, de las instituciones autónomas, municipalidades, superintendencias, Banco Central, bancos comerciales del Estado, y la Aresep (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), directivos y presidentes de las de las instituciones autónomas si existieran o se creasen”*, que se verían afectados por la misma.

Por tanto esta Oficina recomienda a ese Consejo que no avale el proyecto en cuestión por su poca solidez técnica y jurídica, y porque no vendría a solucionar problema alguno de interés público.”

2. **No apoyar la aprobación del PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA REPÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, Expediente No. 18.377, considerando su poca solidez técnica y jurídica. Además, no vendría a solucionar problema alguno de interés público.**

#### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota del Sr. Mario Molina, Miembro del Consejo Universitario, en el que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico.**

Se conoce nota del 27 de noviembre del 2012 (REF. CU-757-2012), suscrita por el Sr. Mario Molina Valverde, Miembro del Consejo Universitario, en el que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce nota del 27 de noviembre del 2012 (REF. CU-757-2012), suscrita por el Sr. Mario Molina Valverde, Miembro del Consejo Universitario, en el que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico.**

#### **SE ACUERDAN:**

**Discutir esta propuesta en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

10. **Nota del Sr. Víctor Hugo Méndez, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria Jenny Seas Tencio, al grado de Profesional 5.**

Se conoce oficio CCP.716 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-758-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo ratificado en sesión 701, Art. XI del 6 de noviembre del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria Jenny Seas

Tencio, al grado de Profesional 5, según acuerdo tomado en sesión 699, Art. XIX del 2 de octubre del 2012.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce oficio CCP.716 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-758-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo ratificado en sesión 701, Art. XI del 6 de noviembre del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria Jenny Seas Tencio, al grado de Profesional 5, según acuerdo tomado en sesión 699, Art. XIX del 2 de octubre del 2012.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Declarar a la funcionaria Jenny Seas Tencio como Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar a la señora Seas por el logro académico alcanzado.**

**ACUERDO FIRME**

- 11. Nota del Sr. Víctor Hugo Méndez, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria Silvia Méndez Anchía, al grado de Profesional 5.**

Se conoce oficio CCP.717 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-759-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo ratificado en sesión 700, Art. IX del 23 de octubre del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria Silvia Méndez Anchía, al grado de Profesional 5, según acuerdo tomado en sesión 699, Art. XIII del 2 de octubre del 2012.

ALFONSO SALAZAR: No quiero pasar de lado algo que como académico considero fundamental en una institución, dado que también en esta universidad se exige no solamente vía normativa si no también vía de un trabajo de dedicación en la parte académica con exigencias importantes para el ascenso de sus profesionales.

Quiero resaltar el punto 10 y 11 de la correspondencia en el cual queda nombradas o han ascendido a profesional 5 a nivel de catedráticas de la

universidad, la señora Jenny Seas Tencio y Silvia Méndez Anchía, lo cual solo conozco a doña Jenny en persona.

Lo más relevante aquí del logro de ellas es precisamente que el esfuerzo va en beneficio de la institución, del estudiantado y del país en general, ascender a catedrático en una institución de educación superior pública es realmente muy meritorio.

Quiero además de unirme a los acuerdos del Consejo Universitario de felicitación a ellas, sino también felicitar a la institución de que tenga realmente profesionales que lleguen a este nivel y proyecten más a esta institución, que bien lo tiene merecido. Muchas gracias.

MARLENE VIQUEZ: Agradezco las palabras de don Alfonso y el llamado que hace también. Efectivamente quisiera dejar en actas que hago más las palabras de don Alfonso, porque sé llegar a la condición de catedrático en la UNED es realmente difícil, se requiere una gran trayectoria y muy bien merecido lo tienen Jenny Seas y Silvia Méndez.

ORLANDO MORALES: Hay una propuesta de que nosotros hagamos un reconocimiento. Me parece que si esto llena la necesidad de reconocimiento es suficiente, o algún otro tipo de redacción o acuerdo, porque lo que indicamos acá es declarar a las funcionarias como Catedráticas de la Universidad Estatal a Distancia y felicitarlas por el logro académico alcanzado”.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce oficio CCP.717 del 21 de noviembre del 2012 (REF. CU-759-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo ratificado en sesión 700, Art. IX del 23 de octubre del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria Silvia Méndez Anchía, al grado de Profesional 5, según acuerdo tomado en sesión 699, Art. XIII del 2 de octubre del 2012.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Declarar a la funcionaria Silvia Méndez Anchía como Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar a la señora Méndez por el logro académico alcanzado.**

#### **ACUERDO FIRME**

**12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre los alcances de la reciente aprobada Ley “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL”.**

Se recibe oficio O.J.2012-328 del 26 de noviembre del 2012 (REF. CU-761-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2215-2012, Art. III, inciso 14), celebrada el 15 de noviembre del 2012, sobre los alcances de la reciente aprobada Ley No. 9048 del 10 de julio del 2012 REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se recibe oficio O.J.2012-328 del 26 de noviembre del 2012 (REF. CU-761-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2215-2012, Art. III, inciso 14), celebrada el 15 de noviembre del 2012, sobre los alcances de la reciente aprobada Ley No. 9048 del 10 de julio del 2012 REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**El dictamen O.J. 2012-328 de la Oficina Jurídica, indica lo siguiente:**

“Procedo a emitir criterio sobre los alcances de la recientemente aprobada Ley No. 9048 del 10 de julio del 2012 *REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL.*

Esta ley fue publicada en el ALCANCE DIGITAL N° 172 del 6 de noviembre pasado.

El artículo que ha sido cuestionado y ha dado base para etiquetar dicha ley como una *Ley Mordaza* es el siguiente y, únicamente en la parte subrayada:

**“Artículo 288.- Espionaje**

Será reprimido con prisión de cuatro a ocho años al que procure u obtenga indebidamente informaciones secretas políticas o de los cuerpos de policía nacionales o de seguridad concernientes a los medios de defensa o a las relaciones exteriores de la nación, o afecte la lucha contra el narcotráfico o el crimen organizado.

La pena será de cinco a diez años de prisión cuando la conducta se realice mediante manipulación informática, programas informáticos maliciosos o por el uso de tecnologías de la información y la comunicación.”

Sin embargo, dicha norma existía con anterioridad ya que el artículo 286 del Código Penal Ley N. 4573 de 4 de mayo de 1970 decía:

**Artículo 286.- Espionaje.** Será reprimido con prisión de uno a seis años, el que procurare u obtuviere indebidamente informaciones secretas políticas o de seguridad concernientes a los medios de defensa o a las relaciones exteriores de la Nación”<sup>1</sup>

De igual manera el original artículo 284 del Código Penal vigente desde 1970 decía:

**Artículo 284. Revelación de secretos.** Será reprimido con prisión de uno a seis años al que revelare secretos políticos o de seguridad, concernientes a los medios de defensa o las relaciones exteriores de la Nación”.<sup>2</sup>

Como se puede apreciar, la frase que ahora se cuestiona y da base para descalificar la ley, existe con la misma redacción desde 1970 y nunca fue cuestionada políticamente ni jurídicamente, sin dejar de mencionar que no logré determinar que exista algún caso en el cual se hubiese aplicado, o sea, que alguien haya sido sancionado en virtud de la aplicación de dichas normas.

#### ANTECEDENTES DE LA LEY 9048

Lo que hoy día es la Ley N. 9048 se tramitó mediante el proyecto de ley N. 17613 “*Reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado “Delitos Informáticos”*”, que se publicó en La Gaceta N. 49 del 11 de marzo del 2010, con base en los siguientes argumentos:

“El proyecto pretende dar un marco legal a la problemática de la utilización de los medios electrónicos por parte de la delincuencia, para realizar actos delictivos. Este consta de dos artículos: el primero hace reformas al Código Penal para así incluir manifestaciones adicionales de los delitos ya tipificados y, el segundo, propone un capítulo nuevo para este código en donde se incluyan figuras delictivas nuevas”.

Se tramitó por medio de la COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA la que realizó la consulta obligatoria a la Corte Suprema de Justicia y las facultativas recomendadas por el Departamento de Servicios Técnicos. Con respecto a la respuesta de la Corte, ésta indicó que no se manifestaría con respecto al fondo del proyecto por no referirse este a asuntos relacionados con la organización y funcionamiento del Poder Judicial (basados en lo ya resuelto en la sesión N. 6-2006 del 20 de marzo de 2006).

En lo que se refiere al Ministerio de Seguridad (una de las consultas facultativas) su respuesta fue de total apoyo a la iniciativa, como así consta en el oficio 1530-2010 DM.

---

<sup>1</sup> La numeración de este artículo fue modificada por el numeral 185, inciso a), de la ley No.7732 de 17 de diciembre de 1997, que lo traspasó del 286 al 288

<sup>2</sup> La numeración de este artículo fue modificada por el numeral 185, inciso a), de la ley No.7732 de 17 de diciembre de 1997, que lo traspasó del 284 al 286)

Por otra parte, convocó a audiencia a los señores Lic. Leovigildo Rodríguez, Gerente del Área Penal y Comercial del Banco de Costa Rica y al Magistrado Chinchilla Sandí de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; ambos manifestaron su apoyo al proyecto. El Magistrado Chinchilla, insistió en la necesidad de regular el tema de los delitos informáticos y manifestó su agrado con la iniciativa de ley presentada.

En otro orden de cosas el pasado 8 de noviembre se interpuso ante la Sala Constitucional una acción de inconstitucionalidad en contra de la ley indicada DELITOS INFORMÁTICOS CONOCIDA COMO "LEY MORDAZA", la que la Sala le dio curso mediante resolución de las 16:43 horas del 22 de noviembre del 2012.

Dicha acción se tramita bajo el expediente N. 12-14671-0007-CO.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Tal y como quedó demostrado con ocasión de la promulgación de la Ley N. 9048 no se crearon los delitos ya indicados de procurar u obtener indebidamente informaciones secretas políticas ni el de revelar secretos políticos, ya que los mismos están en el Código Penal desde el año 1970, delitos que a la fecha no se han aplicado a ninguna persona.

Por otro lado, tomando en consideración que existe una acción de inconstitucionalidad admitida para su estudio por la Sala en contra de dichas normas, es criterio de esta Oficina que lo prudente y correcto es esperar a que se resuelva dicha acción, que es por lo demás el procedimiento jurídicamente establecido para definir si atentan o no contra algún derecho o libertad fundamental."

#### **SE ACUERDA:**

**Esperar a que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad que fue admitida para su estudio, en contra de lo normado en la Ley No. 9048 del 10 de julio del 2012 REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIII, DENOMINADA DELITOS INFORMÁTICOS Y CONEXOS, DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL, con el fin de valorar la conveniencia de que la Universidad se pronuncie al respecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **13. Nota del señor Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones.**

Se conoce oficio AI-175-2012 del 26 de noviembre del 2012 (REF. CU-762-2012), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones.



MARLENE VIQUEZ: En el último punto nada más quería hacer una consulta, porque me llamo la atención que se trata de una nota del señor Auditor en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones.

Me parece muy bien el que se esté haciendo esto, pero la pregunta es, ¿esto es una iniciativa de la Auditoría o es una iniciativa del Consejo Universitario?

ORLANDO MORALES. Sírvase señor Auditor responder esa consulta.

KARINO LIZANO: Es una iniciativa de la Auditoría Interna, nosotros nos hemos preocupado por realizar nuestro mejor esfuerzo amparados a la Ley General de Control Interno, porque existan plazos y condiciones razonables y muy claras para que se cumpla recomendaciones de Auditoría, sin embargo con este reglamento consideramos que se introducen algunos elementos que van a ayudar y van a facilitar el cumplimiento de las recomendaciones, es una iniciativa de la Auditoría.

ORLANDO MORALES: A manera de ilustración, la Contraloría no revisa todos los documentos que las diferentes auditorías elaboran en las instituciones.

KARINO LIZANO: A nivel macro sí.

ORLANDO MORALES: Que conste en actas que la Auditoría Interna considera pues que no es de oficio la comunicación y análisis del reglamento que propone de parte de la Contraloría General de la República.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se conoce oficio AI-175-2012 del 26 de noviembre del 2012 (REF. CU-762-2012), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2013.**

**ACUERDO FIRME**

## V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### 1. Inquietud y solicitud de la señora Ilse Gutierrez con respecto a la Comisión Ad Hoc sobre Autonomía.

ILSE GUTIERREZ: En una sesión pasada se nombró a esta servidora como Coordinadora de la Comisión Ad Hoc que tenía a su cargo Joaquín Jiménez con respecto a la Comisión Institucional de Autonomía.

Cuando empezamos a hablar aquí en Plenario acerca del tema, dejé la inquietud y la solicitud de que normalmente se representa por Consejo Universitario dos miembros en las comisiones que trabajan inter universitariamente, entonces volverles a reiterar de que no se ha nombrado aun el otro representante de este Consejo Universitario a la Comisión inter universitaria de los Consejos Universitarios de autonomía y es pertinente que se nombre.

Vuelvo a decirles y les agradezco la atención, en reuniones pasadas yo reiteré el hecho de que normalmente se están nombrando dos representantes por comisión del Consejo Universitario en estas comisiones que se están trabajando inter universitariamente, la única comisión que está funcionando en este momento de los Consejos Universitarios es la Comisión de Autonomía, el resto de comisiones no están funcionando.

Normalmente se tienen dos representantes y creo muy pertinente que haya dos representantes de este Plenario ante las otras universidades públicas, vuelvo a proponer a don Mainor como representante, y que nos acompañe en la Comisión de Autonomía Inter universitaria.

Otro de los puntos que quería mencionarles, como recuerdan fui nombrada como Coordinadora de la Comisión Ad Hoc para que se presentara una propuesta de creación de la Comisión Institucional de Autonomía. Me están dando tiempo hasta el 10 de diciembre para convocar, y quiero informarles que yo no he convocado todavía porque estábamos a la espera de ponernos de acuerdo entre todos los representantes de los consejos universitarios para una reunión conjunta que ha estado pendiente en la Comisión de Autonomía.

Finalmente mañana viernes a las dos de la tarde nos estamos reuniendo de nuevo en la Universidad de Costa Rica, y es por esa razón que reitero el hecho de que mañana iría sola, si lo tienen a bien, o, estaría nombrando una segunda persona.

La Comisión donde se incorporó a don Alonso Rodríguez como miembro, la estaría convocando antes del 10 de diciembre, una vez que mañana tenga más clara la ruta de trabajo; porque lo que tenemos pendiente es un proyecto conjunto que vamos a presentar, es una Oficina Institucional de Autonomía Universitaria, de

todos los consejos universitarios y está en discusión y propuesta de redacción de este proyecto.

MAINOR HERRERA: Quiero agradecer a doña Ilse que me proponga para ser parte de la Comisión de Autonomía y manifestar que tengo mucho interés de participar en esa comisión si así lo considera este Plenario.

Quiero aprovechar esta intervención para recordar al Plenario que en dos oportunidades en el apartado de informes, le he solicitado al señor Rector que nos haga llegar una lista de las comisiones que han sido creadas en forma ad-hoc por este Consejo y además las de CONARE para que sean incorporados los nuevos miembros del Consejo Universitario. Esto porque en la Comisión FEES de CONARE estoy como único representante.

El otro representante era don Joaquín Jiménez y también se requiere completar y entiendo que hay otras comisiones tanto de CONARE como internas de la Institución que están incompletas.

Hago la solicitud a la Secretaría de este Consejo Universitario para que presente la lista de comisiones que están pendientes de completar y ver si podemos completarlas.

Entiendo que CONARE ya solicitó la lista de los que van a participar en esas comisiones y en el momento en que se convoque no debo ir solo.

Se le ha hecho recordatorio a don Luis Guillermo en dos oportunidades y tal vez doña Ana Myriam nos ayude en ese sentido para actualizar la conformación de esas comisiones.

En el caso de la Comisión FEES el único representante es mi persona, pero además hay otras comisiones a lo interno como la Comisión que analizó los temas de extensión que estaba conformada por don Joaquín Jiménez quien hay que sustituirlo.

Luego está la comisión que analiza la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación y que doña Marlene pasó a ser miembro y coordinadora, y ahí está ya completa.

Me parece que hay otras comisiones a lo interno que sería importante revisar y que don Luis Guillermo quedó de traerlo. Sería para las comisiones a lo interno y las de CONARE.

ORLANDO MORALES: Hay comisiones interuniversitarias y se ha mencionado autonomía universitaria, FEES y la de articulación, se mencionó la del Congreso Universitario.

En cuanto a las comisiones internas son la de Dirección de Extensión que alguien debiera suplir a don Joaquín Jiménez.

Creo que habiéndose incorporado don Mainor que ha aceptado a propuesta de doña Ilse ser parte de la Comisión de Autonomía, ya estaría lleno.

Hay una vacante en la Comisión del FEES porque participaba don Joaquín y nadie se ha nombrado.

De manera que como eso es una pelea que requiere reconocimiento previo si alguien tiene experiencia en estas negociaciones del FEES y me gustaría escuchar propuestas, puesto que es una comisión importante y debiéramos empezar por completar la Comisión FEES.

MAINOR HERRERA: Me gustaría proponer para esa comisión a doña Marlene si ella acepta, recuerden que para esta comisión se debe tener preferiblemente formación en la parte numérica y por la formación de ella y experiencia creo importante que forme parte de esta comisión.

ORLANDO MORALES: Si doña Marlene Viquez acepta sería integrante de esta Comisión FEES y don Mainor la de autonomía universitaria.

En relación con la Comisión de Congreso Universitario, tal vez doña Grethel tenga más información.

GRETHEL RIVERA: Esta comisión la coordina la UNA porque el que preside coordina las comisiones, estoy anotada en la Comisión de Articulación y en la del Congreso Universitario pero en ninguna he sido convocada.

ORLANDO MORALES: De manera que habiendo dos comisiones interuniversitarias que no depende de nosotros el manejo y ya está representada por doña Grethel, que son las Comisiones de Articulación y Congreso Universitario no tenemos nada que hacer sobre eso.

Pero en la Comisión de Extensión estaba don Joaquín Jiménez y hay que sustituirlo.

MAINOR HERRERA: Hay una Comisión Interna de extensión que estaba conformada por Katya Calderón, Carlos Morgan, Grethel, Joaquín y este servidor, y esa comisión tiene pendiente presentar políticas de lo que se quiere que sea la extensión universitaria en la Universidad.

Lo que se presentó fue un avance de propuesta que está pendiente. Esta comisión la coordina este servidor y hay que integrar a una persona más.

ORLANDO MORALES: Esa comisión además de don Mainor estaba don Joaquín Jiménez y nadie lo ha sustituido.

Me parece razonable que sea don Mario porque noto que no está en tantas comisiones como el resto de los compañeros y creo que él aceptaría.

Quiero decir que siendo candidato a consejal escuché a don Carlos Morgan hablar entusiastamente de la transformación de la Vicerrectoría de Planificación, eso va a cumplir tres años y todavía se está reestructurando y ojalá hagamos las cosas a tiempo.

MARLENE VIQUEZ: Antes de brindar el informe me gustaría que se tomará una decisión con una de las propuestas que hizo doña Ilse en relación a la Comisión que nombra este Consejo para que se elaborara un pronunciamiento.

La semana pasada se consideró que lo correcto era que fuera don Federico por ser el encargado del Programa de Derecho Constitucional.

Dada la situación que está y que hay tres propuestas que ya elaboraron el resto de los integrantes, le entendí a doña Ilse que lo recomendable es que se proponga a don Luis Paulino Vargas para que convoque, y de una vez se empiece a trabajar.

Me parece que ese es un punto donde debemos tomar la decisión de que se designe como coordinador para que convoque y empiecen a trabajar, porque de lo contrario podría salir tarde ese pronunciamiento.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable y se podría aprobar de esa manera. Por otro lado, se debe consultar a don Mario para conformar parte de la Comisión de Extensión Universitaria. Es una comisión ad-hoc.

MARLENE VIQUEZ: Lo que hace la comisión es hacer una propuesta y viene al Plenario para discusión.

ORLANDO MORALES: El compromiso de don Mario es integrarse a una comisión que elaborará políticas de extensión, la cual será remitida para discusión en este Consejo Universitario.

Don Mario Molina acepta conformar parte de esta comisión ad-hoc y que así conste.

\*\*\*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No.1.

\*\*\*

**2. Solicitud de la señora Ilse Gutierrez para nombrar nuevo coordinador en la Comisión especial que se nombró para la redacción sobre del pronunciamiento de lo sucedido en la Sala Constitucional.**

ILSE GUTIERREZ: El otro punto que quería mencionarles es que la comisión que se nombró la semana pasada para la redacción del pronunciamiento con respecto a lo sucedido con la Sala Constitucional, se había nombrado como coordinador a don Federico para que convocara a esta Comisión, pero don Federico no se encuentra, según entiendo está de vacaciones o está fuera de la institución, en realidad no tengo información clara; y no se ha convocado.

Sin embargo, don Luis Paulino Vargas nos ha estado enviando un correo a doña Marlene y a esta servidora, acerca de cómo ha ido avanzando este asunto, ya existen tres propuestas y para que no se atrase esta Comisión, pretendía que se nombre a don Luis Paulino como Coordinador para la redacción de este pronunciamiento, para que no se atrase la presentación a este Plenario.

Mi propuesta es nombrar a don Luis Paulino Vargas como coordinador de la redacción del pronunciamiento que está pendiente de entregar y someter a su criterio lo pertinente de que dos personas estén representando ante la Comisión, porque el hecho de que hayan dos personas es mantener un criterio balanceado de este tipo de reuniones que se viene a comprender lo que está pasando en el entorno político universitario.

**3. Invitación de la señora Ilse Gutierrez para asistir el 6 de diciembre a la entrega anual de libros de la Editorial.**

ILSE GUTIERREZ: Lo otro era mencionarles la entrega anual de libros para este año, que es el 6 de diciembre y que todos hemos recibido invitación.

Creo que es importante que el Consejo Universitario esté en esta entrega anual y de esta manera hacer constar y tener un criterio del tipo de autores y libros que se están entregando en este momento y conocer también los avances que se han tenido en la salida de libros de parte de la producción de PROMADE y que ha ido avanzando poco a poco y que posiblemente en próximas semanas estaremos reuniéndonos doña Marlene Víquez, don René Muiños y mi persona para poder avanzar en lo que respecta a la propuesta del Consejo Académico Editorial que ha quedado pendiente y que eso está atrasando mucho la salida de libros de parte del cuerpo docente.

ORLANDO MORALES: Dos buenas noticias, veo que en la feria del libro de Guadalajara, la UNED participa. También en meses pasados estuve en Dominicana, que bueno que se diga lo buenos que son.

La inquietud mía es que si bien eso es pertinente, yo no sé nada del impacto, el impacto se mide en cuántos libros colocamos, esa es una gran preocupación. Sabemos que como hay una población cautiva, obviamente todos los libros de la UNED van para sus estudiantes pero ¿cuánto va a otras universidades?, ¿cuánto a Centroamérica?, ¿cuánto a México?, ¿cuánto a Dominicana?, porque ahí está la UNED. Hay funcionarios y hay que trasladar material y todo pero ¿cuánto vendemos, cuál es el impacto?, porque eso es parte del negocio.

De manera que aunque yo creo que es una joyita en la corona de meritos que tiene la UNED yo deseara que realmente la parte comercial se sienta, y es que no es solo comercial, si todas las universidades centroamericanas usaran libros de la UNED, la UNED se da a conocer.

Yo consulte que cuántos libros vendíamos en Centroamérica y muy poquitos, yo debiera actualizar la información pero casi no vende nada. Hay cientos de universidades, ¿cómo es que no estamos colocando nuestras obras que son escritas con un afán autodidacta?, ese es el principio de la unidad didáctica, tratar de que el estudiante aprenda lo mas con la menos presencia del profesor.

De manera que tema pendiente, cuál es el impacto, no solo financiero sino académico porque si vamos y exhibimos nuestros libros y no tienen venta, entonces ¿cuál es el impacto?

#### **4. Informe de la señora Grethel Rivera sobre las pasadas actividades realizadas por la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.**

GRETHEL RIVERA: Como bien saben soy miembro de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades en sustitución de don Joaquín Jimenez y quiero comentar sobre la actividad que se llevó a cabo para la celebración de la semana de los derechos de las personas con discapacidad.

En esta ocasión se extendió invitación cordial a todos y todas ustedes para la participación en la obra de teatro de Frutos de la Vida, y la exposición de la pintora doña Rosibel Pereira.

Quiero comentar que en esta actividad no participó mucha gente presencialmente pero conectados por Onda UNED hubo bastantes personas que sí participaron.

Tuvimos que explicarle al actor don Marco Palma porque dijo al final de sus palabras que le dolía mucho que la Sala Magna no estuviera llena, pero eso sucede en la administración pública cuando se tocan estos temas tan delicados. Tuvimos que explicarle la situación de la UNED en ese sentido, de que muchos se quedan en sus oficinas pero que están conectados con el programa Onda UNED.

Las palabras que doña Rebeca Porras dijo fueron: *“que no cabe duda de que este tipo de actividades nos permite como institución de educación superior avanzar y dar al menos los primeros pasos para construir una educación más inclusiva con voluntad y capacidad para ofrecer una respuesta educativa de calidad a todos, que exige transformaciones en la cultura, las políticas y las prácticas de nuestros hechos”*,

Nosotros tenemos 236 personas con alguna discapacidad como población estudiantil.

Es necesario sensibilizar a todo el funcionario de la Universidad, de ahí que se presentó la obra Frutos de la Vida que es drama y humor, donde el actor dibuja la realidad social en relación con el maltrato y discriminación al que pueden verse expuestas las personas que tienen alguna discapacidad.

Mediante el relato evidencia la necesidad de ser efectiva la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Quiero decir que la interpretación de este actor fue maravillosa, mete al que está escuchando y viendo en el personaje, que es Toñito y que tiene una discapacidad fuerte y representa una serie de personajes que reflejan esa realidad que vive cada uno de ellos.

Doña Rosibel Pereira es una artista que pinta con pie izquierdo muy reconocida en el país y dice que lo que pinta y refleja en sus pinturas es la parte buena de la vida porque hay mucha “maldad” en la vida como para seguirla pintando.

Es una muchacha que al inicio fue autodidáctica y luego recibió cursos en la Universidad de Costa Rica y hace unas pinturas maravillosas.

Creo que este tipo de actividades debe la UNED tratar de fortalecerlas, impulsarlas y apoyarlas para sensibilizar a todo el personal y al estudiantado, para que estas personas sean incluidas en ese quehacer universitario de una forma natural.

Por otro lado, quiero felicitar a la coordinadora y se hizo con tiempo record porque la Comisión estaba por ciertas circunstancias que han sucedido paralizada y se retomó y en cuestión de dos meses se pudo celebrar esta semana tan importante.

5. **Solicitud de la señora Grethel Rivera para invitar a una sesión del Consejo Universitario a la señora Yarith Rivera, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y al señor Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.**



GRETHEL RIVERA. Quisiera ver la manera de invitar al Consejo Universitario a doña Yarith Rivera y don Luis Montero que vienen llegando de una pasantía en España.

Ellos visitaron la UNED de España y otras universidades de España y le he comentado a doña Yarith, que es necesario que el Consejo Universitario los escuche en temas como la evaluación de los aprendizajes, manejo de los centros asociados que llaman ellos y son centros académicos, cómo manejan las Escuelas que son para ellos Facultades y Decanatos, la virtualidad y la educación a distancia.

Ella me hizo un énfasis fuerte en este tema porque le preocupa mucho lo que ha escuchado en diferentes foros sobre lo que es ese conflicto, que hay modalidad a distancia y virtual. Ella dice que la UNED de España y todas las otras universidades lo tienen muy claro.

Ellos van a hacer un informe pero si nosotros lo escuchamos sería mucho más interesante que un papel

MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que se acuerde invitar a doña Yarith Rivera y a don Luis Eduardo Montero, sobre la participación que tuvieron en España y que efectivamente hay una gran confusión y siempre fue una preocupación que expresábamos tanto don Ramiro Porras como esta servidora, de que se confunde qué es educación a distancia y qué es educación virtual, son cosas totalmente diferentes.

Me parece que esto hay que clarificarlo muy bien, porque esta Universidad es a distancia.

GRETHEL RIVERA: Sobre esta visita hay que tomar un acuerdo, que sería más o menos, se acuerda invitar a la Dra. Yarith Rivera Sanchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación y al Máster Luis Eduardo Montero Castro, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para conocer sobre la pasantía realizada a diferentes universidades de España, algo así.

ORLANDO MORALES: Me parece bien pero a mí me gusta la lectura y lo que debemos pedir es un informe ejecutivo. Todo funcionario que sale de toda universidad da un informe, a nosotros nos interesa un informe ejecutivo.

Eso es lo que yo pediría previo a que ellos vengán acá porque eso de estar invitando gente, se invita para un asunto realmente de fondo. Esa es mi posición, que nos den el informe y el resumen ejecutivo y eso lo leemos, porque yo no sé que mas podría uno aprender si está en el informe y que vengán aquí.

GRETHEL RIVERA: La posición mía es que escucharlos a ellos es diferente a que nos manden un informe ejecutivo y después el tema es de fondo para la Universidad, si no lo sometemos a votación.

ORLANDO MORALES: Vamos a ver si conciliamos sobre esto, que nos mande doña Yarith y don Luis Montero el informe, yo quiero leerlo, yo creo que eso no contradice el que vengan aquí.

Les parece que podría ser el acuerdo que nos envíen un informe de la visita y que están invitados a una próxima sesión.

ALFONSO SALAZAR: Escuchándolo a usted don Orlando creo que en este corto periodo que tengo en el Consejo Universitario ha reiterado sobre su visión de la enseñanza a distancia, que la propuesta de doña Grethel si merece la atención que ella está señalando.

Creo que es importante decir que ante las diferentes visiones que tenemos sobre la educación a distancia, pues que ellos también compartan con nosotros sus experiencias.

El informe ejecutivo es importante porque como usted lo dice todo funcionario que participa en el exterior con fondos de la institución debe presentarlo, si es relevante que esas personas que vivieron y estuvieron presentes en una realidad diferente, nos comenten o nos hagan las respectivas observaciones. Creo que eso viene a alimentar las diferentes posiciones que hay con respecto a la enseñanza a distancia.

Secundo la propuesta de doña Grethel para que ellos, con encargo a la Secretaría del Consejo Universitario, puedan en una fecha apropiada presentarse al seno del Consejo y conversarnos sobre esa experiencia, ya que este tema lo hemos escuchado reiteradamente en este Plenario al menos para mí en el poco tiempo que tengo de estar aquí.

ORLANDO MORALES: Yo dije que estaba de acuerdo en que vinieran pero que nos enviaran el informe. Creo que todos sabemos leer y es bueno venir informado y simplemente cuestionar sobre lo que ellos vieron o recomiendan, si empatamos las dos cosas a mi me satisface plenamente.

Que se sirvan enviarnos el informe de su visita y la invitación a que concurran al Consejo a una presentación de sus experiencias. ¿Qué tal doña Grethel?

GRETHEL RIVERA: Si estaría bien que ellos informen y que nos visiten por supuesto para que hagan su presentación lo más pronto posible. Yo se que sería para el año entrante.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias. Entonces la secretaria que tome nota de la solicitud del envío del informe a los miembros del Consejo y la invitación a que concurran a una presentación oral a la mejor oportunidad.

Qué bueno que fueron a ver cómo funciona la UNED de España, yo cuando quiero me meto a la UNED de España y más o menos sé cómo funciona y busco los cursos de fisiología y veo como funcionan, los textos que utilizan, etc., no utilizan unidades didácticas, utilizan textos de mercado.

La presencia del profesor no es tan relevante, es a distancia, uno dice que es interesante, como interesante es ver cómo funciona el espacio virtual de Andalucía, tiene una idea de cómo funciona el sistema a distancia. Para mí no hay divergencia en qué es educación a distancia, educación virtual, educación digital, etc.

Yo tuve la curiosidad de leer bastante, de leer ensayos que aquí se distribuyeron al Consejo y a la comunidad universitaria, alguna gente muy proactiva y otra muy reactiva, de manera que para mí eso no es problema.

También yo hice resúmenes de la conferencia brillante que dio una profesora de Uperla de Cataluña, 100% a distancia sin participación presencial de nada, ese es un modelo extremo pero existe, se puede y funciona. Yo hice el resumen de lo que me impresionó.

Me impresionó también la Open University, el tutor distribuye asignaciones controla la tutoría totalmente a distancia, no se ven, excepto que se ven en skype y periódicamente se reúnen en red para ver cómo va el desarrollo del proyecto. Ese es un modelo que aquí la gente no se atreve y otros lo están haciendo.

En la reunión que se tuvo aquí en noviembre del 2010, brillante la exposición de Maxmaster y claro que fui a buscarlo en la computadora y ahí tiene los programas que da a distancia, es otro mundo.

Hablemos e informémonos de cómo ocurre en otro lado, por curiosidad he visto como funcionan las universidades ahí en Australia. Todos son modelos diferentes pero debemos coger lo mejor de cada uno y dejar de pensar en que la enseñanza depende del tutor, depende de un medio que elabora alguien, llámese tutor, llámese profesor, llámese como se llame.

Todo gira en la capacidad de la persona para poder comprender, es un asunto de neuronas, no es un asunto de más o menos cercanía, el problema es ADN. Ha costado convencer a la gente, yo creo que mucha gente no cree en eso, pero es lo que mucha gente cree.

De manera que yo voy a tratar de recopilar esos documentos porque es importante, para mí la mayor preocupación es que es la universidad a distancia, como debe ser y para eso estoy leyendo.

De manera que también a principio de año yo prometo darles un ensayo documentado de lo que hace otra gente y que uno puede filtrar y ofrecer una

versión de cómo puede ser un ideal de universidad a distancia, compártanlo o no, eso es secundario, lo importante es que por lo menos se discuta como debe ser.

Desde ese punto de vista la orientación es que los centros académicos periféricos sean unidades tecnológicas, centros tecnológicos, ese es el peso que permite una entrega de la docencia diferente.

Aquí casi nunca se habla de centros tecnológicos, por suerte que en algunas resoluciones del congreso ya se habla de call center académico, si no en esas palabras, eso es lo que está ahí.

Por suerte también hay dos acuerdos estimada doña Marlene que hablan del libro virtual y entonces a esa gente si usted no lo hace, lo ponemos aquí en el Consejo para que usted vaya y golpee duro ahí, porque para allá es para donde va el mundo.

Ojalá que estén pensando en esto, porque varias veces se les ha dicho y aquí estuvo el Consejo, se les dijo y como que no oyeron mucho. Qué bueno que ya hayan procesado que están en el siglo XXI y en la sociedad de la información. Cosas buenas que hace la UNED, realmente me impresiona las cosas que hace y creo que vamos por buen camino lo cual a mi obviamente me gusta.

Apenas para indicarles a ustedes, recuerden que algunos pensamos en la Universidad de 360°, esta Universidad debe ofrecer como principio todas las carreras que se dan a distancia mediante convenios con otras universidades a distancia, porque si usted quiere matricularse en un curso a distancia de cualquier universidad a distancia en el mundo, lo puede hacer desde aquí.

La propaganda que uno ve es de cursos tan serios como instituciones de económica de Inglaterra que ofrecen carreras en economía a distancia. Qué interesante esa visión del conocimiento, de manera que tenemos que aprovechar todas esas diferentes ventajas.

\*\*\*

El acuerdo de este Informe aparece en Asuntos de Trámite Urgente, No.2.

\*\*\*

## **6. Informe del señor Orlando Morales sobre la microempresariedad.**

ORLANDO MORALES: La otra cosa que me satisface es ver que hoy casualmente se realizaba en los salones del correo, una exposición de microempresarias que han hecho actividades o productos, bienes o servicios, mediante capacitación que ofrece la UNED, excelente, me parece que la UNED tiene que vincularse al sector productivo.

La microempresa es una posibilidad, aquí tenemos un observatorio microempresarial pero vuelvo al impacto, el observatorio lo que está viendo es el estado de la cancha, hay que meterse a ver el partido y esto es incubar emprendedores o una germinadora de microempresarios, eso es lo que he oído y que formalmente se utiliza cuando una universidad quiere incursionar en formar microempresarios.

Hay una duda que también está perdida dentro de los dictámenes de este Consejo y era que hubiera en las diferentes carreras cursos sobre microempresariedad bajo el rubro de lo que nosotros llamamos desarrollo del espíritu empresarial y el argumento era que en este país todo el mundo anda buscando chamba pero nadie tratando de formar su empresa.

Todo mundo lo que anda buscando es chamba del Estado, y entonces sabemos que el Estado no produce y cada vez entonces la producción se va retrayendo puesto que el Estado ni las universidades se hicieron como entes productivos, y no como entes productivos de conocimiento.

Son buenas noticias y esto confirmado por un artículo de doña Lizette muy clarito, muy sesgado hacia la mujer pero no importa, es el sector que más debe estimularse pero que no se olvide que la microempresariedad es un problema general y que debe fomentarse.

#### **7. Preocupación de la señora Grethel Rivera sobre el tema de EDUTEC.**

GRETHEL RIVERA: Hay un asunto que me interesa y a la vez preocupa que es el tema de EDUTEC.

En el evento que se realizó en Canarias participaron un grupo de 6 personas para estar hablando de la Universidad, pero al menos de mi parte no conozco nada de esto y me preocupa porque nosotros vamos a ser anfitriones en noviembre de 2013.

Me gustaría solicitar un informe a estas personas o invitarlas a una sesión para que nos comenten sobre este evento, dado que la Universidad va a ser la que incurra en su atención y así poder estar enterados de qué trata el EDUTEC que ha sido muy cuestionado y saber qué nos espera para el año 2013.

#### **8. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la Comisión de Transformación de la Vicerrectoría de Planificación.**

MARLENE VIQUEZ: Quiero informar algo importante en relación con la designación que este Consejo Universitario acordó para que coordinara la Comisión de Transformación de la Vicerrectoría de Planificación

Debo indicar que inicié por leer los documentos, la propuesta original elaborada por la Vicerrectoría en la época de don Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.

Luego me di a la tarea de reunirme con don Joaquín Jiménez para que me facilitara toda la documentación digital que tenía sobre este tema.

Además, analicé las dos propuestas de acuerdos que se tienen previstas, es un trabajo que venía elaborando la comisión anterior. Ya hay un camino recorrido y se avanzó de alguna manera en algunos puntos. Hay una propuesta que don Joaquín estaba elaborando pero hay otra que venía de los funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación.

Me reuní con el señor Rector para conocer cuáles son las preocupaciones o intereses que tiene con este proceso de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

Considero que hubo más coincidencias que diferencias y me sentí muy satisfecha con la reunión que tuve con él.

Recientemente tuve una reunión con el Director de la DTIC don Francisco Durán, con tres funcionarios internos de esta dirección, don Johnny Saborío, don Gonzalo Rodríguez y don Donaval Neil, en representación de los funcionarios de la DTIC.

La iniciativa surgió de ellos, no de esta servidora, supongo que se enteraron que soy la coordinadora de esta comisión y querían expresarme una serie de inquietudes.

De esta reunión elaboré un correo electrónico al señor Rector informando con copia a los funcionarios y a doña Ana Myriam Shing, como Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario y creo que debe quedar constancia de lo que estoy haciendo en relación con este encargo que me hizo el Consejo Universitario y además porque tengo una solicitud expresa del señor Rector que informe de todo lo que esté llevando a cabo y tiene todo el derecho porque es el Presidente del Consejo Universitario y además tiene un interés especial porque se llega a ejecutar lo del proceso de transformación de la Vicerrectoría.

Tomé la decisión de enviarle copia de los dos correos que he tenido con la DTIC y con los documentos que les facilité para que ellos lo analizaran y que tenía que ver con la norma 2.4 de la función de las TIC de acuerdo con las Normas de Control y Gestión para las Tecnologías de Información, pero lo fundamental es lo que se conoce como la función TIC que le corresponde llevar a cabo a esta Dirección.

Ellos me expresaron que en ninguna de las dos propuestas que se han elaborado visualizan el por qué esta Dirección debe trasladarse a la Vicerrectoría de Planificación, que no existe un fundamento real de porqué se propone en las dos propuestas el traslado de esta Dirección.

Analizando un documento que me facilitó el señor Auditor para poder entender la preocupación de ellos me di cuenta que ante una consulta que hace una instancia estatal a la Contraloría con respecto a esta función TI se expresa que el jerarca, en este caso sería el Consejo Universitario y la UNED, y en el caso de la DTIC debe garantizar la independencia de que la función TIC se puede llevar a cabo no expresamente para una Vicerrectoría sino para todo la gestión institucional.

Esto es quizás el mayor reto que tendría que poder garantizar este Consejo Universitario en caso de que quiera hacer el traslado a la Vicerrectoría de esta dirección.

En esto he sido muy clara y transparente con el señor Rector, y además del informe mediante correo electrónico le recomendé respetuosamente que conversara con los funcionarios de la Dirección de Tecnología e Información, porque la preocupación principal que ellos tienen es que no se visualizan dentro de la propuesta y cuál sería el fundamento real y el por qué se les quiere trasladar cuando se supone que en todas las instancias esta función TIC debe estar en una dirección o en un lugar especial cerca del jerarca de tal forma que cobije a toda la Universidad.

Quiero informar que cuesta mucho reunir a esta comisión porque todos los integrantes están muy ocupados, son los miembros internos y están muy comprometidos.

Sin embargo, le solicité la colaboración a doña Ana Myriam para que convocara a los miembros para el lunes 10 de diciembre del 2012 para analizar con más detalle estas dos propuestas y les agradecería que pudieran llegar.

Se está convocando a las 7:30 a.m. para que don Edgar Castro pueda estar informado porque él dice que a partir de las 8.30 a.m. tiene CONRE y le dije que nos reuniéramos temprano para que me expresara sus observaciones y luego se las expreso a los compañeros para que podamos continuar con la reunión.

Lo importante es que dejemos algo preparado el lunes 10 de diciembre del 2012.

GRETHEL RIVERA: Que dicha doña Marlene que usted se reunió con los compañeros de la DTIC, debo decirle que prácticamente todo el trabajo que se ha hecho es porque yo solicité que se abriera el espacio para que las instancias que iban a ser afectadas opinaran sobre su criterio en cuanto a ser trasladadas a la Vicerrectoría porque el documento original no consultó y había mucha

incertidumbre, hasta gente deprimida y demás. Cuando estuvimos en campaña nosotros, fue de las cosas que se tocó muy fuertemente.

Me preocupa seriamente las normas TIC, yo estoy asesorada por la Contraloría, se lo he dicho y lo digo aquí nuevamente, se lo he dicho a don Edgar Castro que es de los puntos en los que yo no estoy de acuerdo.

El PAA es un programa de autoevaluación académica que no tendría que ir a hacer nada a planificación pero bueno, eso ya se verá en el momento, pero me alegra mucho entonces que ya los compañeros se reunieron y le explicaron, seguramente los sintió de la situación que están viviendo.

#### **9. Preocupación de la señora Marlene Víquez sobre acuerdo del Consejo Superior de Educación referente al CONED.**

MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que el día de ayer me enteré por un grupo de funcionarios de esta Universidad y me llama la atención que tenga que ir a reunirme con un grupo de funcionarios donde nadie los pueda ver por temor a que los vean.

Lamentablemente es triste pero pareciera como que siempre hay un temor de las cosas que puedan hacerse, y no sé si les preocupa que no se puedan reunir conmigo.

En todo caso hay una preocupación que comparto con ellos. En la agenda del Consejo Universitario hay un acuerdo del Consejo Superior de Educación relacionado con el CONED.

La consulta que quiero hacerle al señor Rector y quiero que quede en actas y que en algún momento él pueda responderme, según se me informó los esfuerzos relacionados con el CONED pareciera se está canalizando para el Programa de Educación Abierta.

Para el que conoce el Programa de Educación Abierta, sabemos que es un programa con una alta deserción y con un fracaso estudiantil muy alto y no comprendo cómo es que la UNED va a canalizar los recursos que en este momento está llevando a cabo para el CONED a apoyar un programa del Ministerio de Educación Pública, cuando el Ministerio de Educación Pública no ha sido solidario con esta Universidad.

En ese sentido, el acuerdo del Consejo Superior de Educación fue liderado por el señor Presidente del Consejo que es el Ministro de Educación Pública, y se consideró que no se prorrogaba más el Convenio con el CONED y mediante un estudio que según tengo entendido tiene sus limitaciones.



Lo que no comprendo es bajo cual lineamiento institucional y si es con una autorización de la Rectoría o de quien se está llevando a cabo esta iniciativa del Programa de Educación Abierta.

Esto lo digo por cuanto me enseñaron un correo que envía la señora Clara Vila Santo Domingo a algunos funcionarios de la Universidad relacionados con el CONED, que dice:

*“Buenas tardes. Estamos autorizados a abrir el Programa de Educación Abierta en las sedes vinculadas a Centros Universitarios que estén interesadas con empresas con responsabilidad social y colaboradores como ALUNASA.*

*Sugerimos que en esta primera etapa se abra solo en la modalidad de bachillerato por madurez y suficiencia, con las siguientes características...”*

Se puede ver que las características en nada se parecen a lo que fue el Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Tengo entendido que esta autorización pareciera y por eso quería que el señor Rector me aclarara, si cuenta con la aceptación de la Universidad y que al señor Ministro si le molesta que la UNED pueda participar pero claro está, tiene que ser en los términos de la UNED y otra vez el gran actor es el Ministerio de Educación Pública y no la UNED.

No sé si los compañeros y compañeras de este Consejo sabrán que antes de que saliera de este Consejo como miembro interno en el año 2010, se habían elaborado una serie de políticas de lo que tenía que ser el CONED, y que don Carlos Morgan era el responsable de unificar y llevar a cabo todo ese trabajo.

Se había indicado cuál era la estructura que debía tener el CONED y cómo tenía que ser su gestión académico-administrativa que no podía ser que le caiga encima a la UNED sino que debe ser una institución separada.

Después de jubilada me enteré mediante los medios de comunicación social, que el CONED iba a entrar en una etapa de finiquito y que no se comprendiera como muchas veces insistí en este Consejo Universitario el convenio que en ese momento se suscribió con el Ministerio de Educación Pública, de que el CONED era un Colegio del Ministerio de Educación Pública y lo único que se estaba haciendo era autorizar a la UNED a administrarlo.

De ahí la gran preocupación que expresé muchas veces en este Consejo Universitario del tipo de convenio que se había suscrito, porque si bien era un proyecto visionario había que tener muy claro que no era un colegio de la UNED, sino que era un colegio del Ministerio de Educación Pública y que lo único que se estaba haciendo era autorizar a la UNED para administrarlo.

En muchas ocasiones insistí con el señor Rector de ese entonces, don Rodrigo Arias que era un proyecto visionario y que coincidía mucho con lo que era la visión social de la UNED.

El punto central era que había que hacerlo bien porque de lo contrario íbamos a dejar en evidencia nuestras limitaciones y eso tenía que liderarse bien.

Sin embargo, al final nunca fui escuchada y lamentablemente se tuvo la situación que se presentó en los últimos meses atrás.

La preocupación que tengo es cómo es que si el Ministerio de Educación Pública prefirió el Programa de Educación Abierta donde se utilizan probablemente los materiales elaborados por ellos y donde todos los que trabajamos en el sector educativo sabemos de las grandes limitaciones que tiene este Programa, y que además es una sustitución de lo que es un instituto de bachillerato por madurez porque al final es lo mismo.

Ahora la UNED trata de apoyar un programa de estos que nada tiene que ver con educación a distancia.

Quiero expresar esta preocupación y ojalá que el señor Rector tenga la oportunidad de leer esta acta, sino seguiré insistiendo porque me parece que es un asunto importante.

Es mucho el recurso que se tiene en el programa del CONED, no solamente en una estructura administrativa-académica, sino que además el uso de instalaciones y los Centros Universitarios donde hay asignado personal para atender a estas personas.

Creo que esto es un punto esencial y la UNED puede ponerse un clavel en el ojal, hacer un excelente trabajo de lo que es mejor en la educación costarricense, darles una respuesta asertiva a estas personas, que por muchas razones y principalmente socioeconómicas no pudieron concluir su enseñanza secundaria pero no en la forma en que creo que en este momento se está llevando a cabo.

MAINOR HERRERA: Me preocupa mucho si se está haciendo esto con los recursos del CONED, o sea si nos estamos fusionando con el Programa de Educación Abierta.

Debo recordar a este Plenario cuando se discutió la segunda nota del Consejo Superior de Educación en la que ratificó la decisión que había tomado con respecto al cierre del CONED, y una vez que se graduara la última cohorte, la discusión que se tuvo y que hubo resistencia de parte de algunos miembros del Consejo Universitario en cuanto a si elaboramos una propuesta nueva en cuanto a si llevábamos al CONED por nuestra propia cuenta y se tuvo que hacer la consulta al asesor legal y dijo exactamente lo que dijo doña Marlene, que la UNED no

podía por cuenta propia tener un colegio porque necesitaba el aval del Consejo Superior de Educación, pero entonces se discutieron algunas posibilidades.

Una era que se le solicitara a la Administración hacer un cierre técnico del CONED para que al término de los cuatro años que nos quedaba pudiéramos reubicar los recursos y esa propuesta la hizo este servidor.

También, expresar al Consejo Superior de Educación nuestro interés de seguir apoyando a la educación secundaria y consultarle, cómo podríamos hacerlo.

Pero también que les consultáramos si había alguna posibilidad de que los recursos humanos que estaban asignados al CONED en ese momento, don Luis nos dijo que eran alrededor de 54 funcionarios, pudieran ser reubicados en algún programa del MEP.

Por lo que yo he escuchado acá, si esto es así, lo que estamos haciendo es tratando de darle un tanque de oxígeno al CONED cambiándole totalmente la naturaleza para la cual nació.

No dejar de recordar que la UNED ha estado invirtiendo de sus recursos anuales aproximadamente ¢800 millones en el CONED. Si bien es cierto, hay una ley que nos dota del recurso, el porcentaje que se negoció en un principio, no alcanza para cubrir esas necesidades por lo menos al día de hoy.

Por otro lado, recordemos que la Universidad ha incursionado en la producción de libros para los centros de CONED, eso ha implicado una inversión significativa e incluso en alquiler de instalaciones para que las diferentes sedes pudiera realizar su actividad adecuadamente.

Considero que hay que planificando el cierre técnico, yo insistió en eso y esperar otro momento, con otras autoridades, con otra Asamblea, en un momento político más adecuado para hacer un replanteamiento, si fuera el caso y si es que siempre hay interés de parte de la Universidad en administrar un colegio de educación a distancia. Eso es lo que tenía que decir con respecto al comentario de doña Marlene.

ILSE GUTIERREZ: Primero quiero decirle a doña Marlene que estoy revisando en agenda y me preocupa lo que usted me está diciendo, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se presentó el trabajo.

La propuesta se llama “Para el desarrollo de la competencia, aprender a aprender” en el CONED, las autores son María Luisa Montenegro y Elisa Delgado, es una propuesta que está bastante elaborada y lo que se proyectaba era darle ese fundamento del modelo de educación a distancia al CONED.

Lo que nunca se esperó en este contexto es que el Ministerio de Educación Pública iba unilateralmente a irse de ese convenio bilateral sin decirle

absolutamente nada a la UNED. Así quedó expreso en las cartas que se enviaron y creo que en dos ocasiones de parte de este Plenario y le quedó muy claro al Consejo Superior.

La posición irrespetuosa que fue en ese sentido porque efectivamente la UNED aceptó en ese momento una propuesta por parte del MEP, la UNED asumió con gran responsabilidad y realmente se invirtieron bastantes recursos e inclusive se dejaron de lado los recursos que más bien requerían las carreras de grado. Yo creo que en ese sentido le quedó muy claro.

Lo otro es que queda pendiente una visita de doña Clara Villa Santo Domingo porque en ese momento lo que había que discutir era qué pasaba ahora, y como ya don Mainor lo dice no pasó nada, el colegio no existe dentro de cuatro años, porque lo que se está dando es un cierre paulatino de este programa educativo porque hasta donde tengo entendido el Ministerio de Educación Pública está reorientando todo el presupuesto al colegio virtual que ellos mismos van a tener.

Que por cierto, no está funcionando, no hay bases pedagógicas claras y que en ese momento inclusive al Ministro de Educación, don Leonardo Garnier se le hizo ver porque estuvo aquí la Directora de la Escuela de Educación en ese momento, que nosotros estábamos como Escuela de Educación, en toda la anuencia de poder apoyar en otro sentido, que tampoco hubo respuesta.

En ese sentido yo quiero rescatar que doña Yarith Rivera inmediatamente conformó un documento, hizo una comisión, estábamos listos si el Ministerio quería reiterar.

Efectivamente a todas luces lo que se ve es que el MEP no quiere absolutamente nada con la UNED, eso está clarísimo y lamento mucho que ahora otra vez se vuelva a entrar a discutir, esa es su posición, que en ese sentido no sé qué es exactamente lo que se está manejando ahí.

Para terminar, tenemos que determinar una fecha para indicar a doña Clara en la primera sesión de enero, que se le estaría avisando antes, para que ella nos informe qué es lo que está haciendo, porque ella sabía de esta propuesta de trabajo que han hecho las dos compañeras académicas Montenegro y Delgado y de lo que se trataba era de trabajar en forma conjunta con la Escuela Ciencias de la Educación.

Lo que podemos hacer en la Comisión si usted ya lo está trayendo aquí, en la Comisión simplemente determinamos una fecha, la invitamos en la primera sesión en enero y empezamos a retomarlo desde la perspectiva de una política universitaria.

Que no nos vuelva a pasar, porque efectivamente con todo lo que sucedió, se logró una asociación con los estudiantes, no hay mal que por bien no venga, porque los muchachos estudiantes del CONED nunca habían tenido una

asociación y a raíz de esto hay ahora una asociación CONED de estudiantes y que están a la espera de una propuesta clara, no solamente para ellos, porque ellos dicen que ya están, pero es para todos lo que vienen detrás.

En esto yo si estoy muy clara, el país tiene un millón de personas que no han terminado secundaria, son 750 mil personas y 200 mil personas que están en niveles de analfabetismo, es un millón de personas a las que tenemos que responderle.

GRETHEL RIVERA: Me alegra escucharla que usted lo apoye, yo no dudaba eso, aquí también se hizo una comisión que fue la que se reunió a final de cuentas después de insistir nosotros tanto de que se reunieran con el CONESUP y de ahí nosotros no sabemos nada más.

Yo me enteré del asunto de educación abierta porque las personas del CONED constantemente me informan, entonces yo dije, -voy a pedir que nos informen a la Administración porque nosotros estamos muy interesados en dar todo lo que ya doña Ilse dijo-, porque son personas no como dijo el señor Ministro de Educación, personas mayores, porque la que representa este grupo yo no sé si los conoce o los ha visto por televisión, es un señor mayor como de 70 años, pero no es esa población.

Aquí tengo estadísticas de que las edades de esa población son entre 18, el 2% y la de más edad 35, es el 21%, es una población muy necesitada a la cual nosotros le hemos dado esperanza de mejoramiento y calidad de vida y ahora la UNED tiene que apoyarlo.

De todo ese desarrollo personal que implica no solo para ellos sino para su familia, y vuelvo a decir, la UNED tiene que dar respuesta a la necesidad de esta población por su condición social.

**9. Satisfacción del señor Mainor Herrera por su participación en la graduación del Centro Universitario de Palmares y Turrialba, actos muy ordenados, lucidos y con gran cantidad de estudiantes.**

MAINOR HERRERA: Mi informe es con respecto a la participación en el segundo acto de graduación, me tocó participar en esta oportunidad en las graduaciones del Centro Universitario de Palmares y el Centro Universitario de Turrialba.

Debo informar a este Plenario mi satisfacción en realidad porque fueron dos actos de graduación muy lucidos, como todos los actos de graduación en la UNED, pero me llamó mucho la atención el orden y sobre todo la cantidad de estudiantes que se graduaban en cada uno de estos centros.

Aquí quiero hacer un alto en el camino para comentar algo más, en esta Universidad y yo que he estado en un centro universitario puedo decirlo, generalmente se mide la gestión que se realiza en un centro por el número de estudiantes que tiene matriculados, pero pocas veces se mide la gestión por el número de estudiantes que gradúa cada Centro.

Creo que es un tema muy importante ahora que nosotros vamos a analizar indicadores de calidad en los centros universitarios, porque para mí el que un centro tenga una alta tasa de graduación, el que esa tasa esté por encima de la media lo que está indicando claramente es la calidad de la gestión que está realizando el personal administrativo del Centro, Centros que no son de los grandes, que están dentro un rango de medianos que muchas veces gradúan más estudiantes que los Centros llamados grandes, a esto hay que prestarle atención.

Me llamó también la atención que en el caso de Turrialba, la graduación se realiza en las instalaciones del CATIE, la señora administradora tuvo la idea de contratar transporte para aquellos estudiantes que por su condición socioeconómica no tenían transporte y que en otras oportunidades tenían que trasladarse casi que a pie o en taxi hasta el Centro Universitario de Turrialba y en esta oportunidad tuvo la idea de contratar con recursos de la institución un transporte para que los estudiantes se trasladaran en grupo hasta el Centro de Turrialba. Me parece que es un servicio que debe dar la Universidad.

Tuvimos un muy grato viaje y siempre como a todos ustedes les ha ocurrido, tuve la oportunidad de escuchar el discurso del estudiante que también fue muy interesante y lo hace a uno meditar siempre sobre la gran labor que realizamos en esta benemérita institución costarricense.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Designación de representantes del Consejo Universitario en las Comisiones Interinstitucionales de los Consejos Universitarios.**

\*\*\*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes No. 1.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VI, inciso 1)**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Joaquín Jiménez, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, integraba las Comisiones de Autonomía Universitaria y Negociación del FEES quinquenal 2011-2015, conformadas por los Consejos Universitarios e Institucional.
2. El señor Jiménez ya no es miembro del Consejo Universitario.

**SE ACUERDA:**

1. Designar al Sr. Mainor Herrera Chavarría como miembro de la Comisión de Autonomía Universitaria.
2. Designar a la Sra. Marlene Víquez Salazar como miembro de la Comisión de Negociación del FEES quinquenal 2011-2015.
3. Comunicar este acuerdo a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y a los Consejos Universitarios e Institucional.

**ACUERDO FIRME**

2. Integración del señor Mario Molina en la Comisión de Políticas de Extensión nombrada en la sesión 2073-2011.

\*\*\*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes No. 1.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VI, inciso 2)**

**SE ACUERDA integrar al Sr. Mario Molina Valverde como miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2073-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2011, para la definición de políticas de extensión universitaria.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Designación del coordinador de la Comisión especial que se nombró para la redacción sobre el pronunciamiento de lo sucedido en la Sala Constitucional.**

\*\*\*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes No. 2.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VI, inciso 3)**

**SE ACUERDA designar al Sr. Luis Paulino Vargas Solís como coordinador de la Comisión Especial que elaborará un documento base de pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la decisión en la Asamblea Legislativa de no reelegir al magistrado de la Sala Constitucional, nombrada en sesión 2216-2012, Art. II, inciso 1), del 22 de noviembre del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Invitación a la señora Yarith Rivera, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y al señor Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales para participar en una sesión del Consejo Universitario.**

\*\*\*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes No. 5.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 4)**

**SE ACUERDA solicitar a la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, y al Sr. Luis Eduardo Montero Castro, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que remitan un informe al Consejo Universitario, sobre la pasantía realizada a diferentes universidades de España. Además, se les invita a participar a una próxima sesión de este Consejo, con el fin de que expongan su experiencia en esta pasantía.**

**ACUERDO FIRME**



\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS  
PRESIDENTE a.i.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA \*\*